



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 70

30 de septiembre de 2020

Pág. 1

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA JESÚS ÁLVAREZ GONZÁLEZ

Sesión celebrada el miércoles, 30 de septiembre de 2020

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

- Comparecencia de la Directora del Instituto Canario de Igualdad, D.^a Mónica Fumero Purriños, ante la Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado, para analizar la situación actual de violencia de género desde una perspectiva territorial.
(Núm. exp. 715/000048)
Autor: COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO
- Comparecencia de la Consejera de Presidencia, Cultura e Igualdad del Gobierno de las Illes Balears, D.^a Pilar Costa i Serra, ante la Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado, para analizar la situación actual de violencia de género desde una perspectiva territorial.
(Núm. exp. 713/000114)
Autor: COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO
- Comparecencia del Consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública del Gobierno de La Rioja, D. Pablo Rubio Medrano, ante la Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado, para analizar la situación actual de violencia de género desde una perspectiva territorial.
(Núm. exp. 713/000115)
Autor: COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 70

30 de septiembre de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez horas.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Damos comienzo a una nueva sesión de la Comisión especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del informe del Senado sobre las estrategias contra la violencia de género, aprobadas en el marco del pacto de Estado.

COMPARECENCIAS

— COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD, D.^a MÓNICA FUMERO PURRIÑOS, ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO, PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE UNA PERSPECTIVA TERRITORIAL.

(Núm. exp. 715/000048)

AUTOR: COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

La señora PRESIDENTA: Continuamos con las comparecencias de los y las representantes de las comunidades autónomas, y corresponde en este momento la de la directora del Instituto Canario de Igualdad, doña Mónica Fumero Purriños, que ya nos acompaña en la sala, y a quien doy la bienvenida y la palabra. Cuando quiera, directora.

La señora DIRECTORA DEL INSTITUTO CANARARIO DE IGUALDAD (Fumero Purriños): Muchísimas gracias, muy buenos días.

Antes de nada, quiero comentarles que no voy a leer, me voy a dedicar a contarles cómo ha sido en nuestra comunidad autónoma en la práctica todo el engranaje que hemos puesto en funcionamiento desde que se declaró el estado de alarma, durante el periodo de confinamiento y luego en la desescalada.

En primer lugar, quiero agradecerles la oportunidad de estar aquí compartiendo con ustedes lo importante que es que las comunidades autónomas nos acerquemos hasta aquí, hasta este lugar, a esta sala maravillosa de nuestra queridísima Clara Campoamor, para que haya un canal de comunicación para saber que está sucediendo en cada una de las comunidades autónomas. Yo estoy segura, porque así ocurre cada vez que nos reunimos, de que muchos de los inconvenientes, impedimentos y obstáculos que nos encontramos en nuestras tareas cotidianas como directoras o como representantes del área de igualdad en cada una de nuestras comunidades son muy similares y son compartidos por las comunidades autónomas y por cada una de nosotras.

Para ponerles en contexto, les comento que en Canarias tenemos nuestra Ley de violencia de género del año 2003, un poco anterior a la estatal, y se acerca más al Convenio de Estambul, ya que no contempla única y exclusivamente la violencia de género como aquella que tiene lugar en el seno de una pareja o expareja, es decir, entre dos personas que tienen o han tenido una relación afectivo-sexual, sino que también contempla otra serie de violencias machistas, como puede ser cualquier abuso, acoso sexual o violación que pueda suceder entre dos personas desconocidas; por supuesto, la trata con fines de explotación sexual, la mutilación genital femenina, los matrimonios forzados, etcétera.

Dicho esto, les comento ahora cómo procedimos desde que se decretara en Canarias el estado de alarma, y por último, la ejecución y la gestión del pacto de Estado contra la Violencia de Género.

En cuanto se decretó el estado de alarma, evidentemente, en la Comunidad de Canarias una de nuestras máximas preocupaciones, como en el resto de comunidades y extensible a nivel internacional, fue qué hacer con todas estas mujeres, con todas las víctimas de violencia de género, que iban a quedar confinadas y relegadas al encierro en sus hogares junto con su maltratador y, por supuesto, con aquellos menores que de ellas dependiesen y también con las personas dependientes.

Enseguida intentamos establecer un canal de comunicación. Para ello lo primero que hicimos fue incentivar la comunicación a través de nuestro equipo de comunicación para activar todas las redes sociales al máximo posible; estuvimos veinticuatro horas tras veinticuatro horas en las redes sociales para poder llegar a una parte de esa sociedad a la que nos queríamos dirigir.

El estado de alarma se decretó el día 14, y en Canarias, el día 15 el Instituto Canario de Igualdad nos pusimos en contacto con los dos colegios oficiales de farmacéuticos. Hablé con los dos presidentes, que mostraron su plena disponibilidad y les planteé la posibilidad de que en los barrios, en los vecindarios, las mujeres pudieran acudir a las farmacias, y a través de una palabra clave —que no una palabra secreta— pudieran pedir auxilio. Esta palabra clave fue Mascarilla-19. No sé si algunos de ustedes conocerán la campaña, hoy en día más de 16 000 farmacias a nivel estatal han reproducido y ya tienen en sus farmacias esta campaña, y en Canarias todas las farmacias del archipiélago también la han llevado a cabo. ¿En qué consistía? Consistía en que para las mujeres que estaban confinadas había varios establecimientos abiertos: supermercados, estancos, farmacias, en un principio peluquerías, luego no, y poco más. Las farmacias son, al fin y al cabo, agentes del ámbito sanitario, agentes en quienes depositamos la confianza de nuestra salud en el día a día, y por ello pensamos que eran los agentes idóneos para esta campaña.

Las mujeres que se encontraban en una situación de extrema vulnerabilidad, en una situación crítica o simplemente que querían salir de sus casas porque estaban sufriendo maltrato —tenemos que pensar que muchas de ellas no tenían siquiera acceso a móviles más allá de la brecha digital, que también existía—, podían acudir a la farmacia más cercana y, a través de la palabra clave, Mascarilla-19, el personal farmacéutico sabía que tenía ante sí a una mujer que estaba sufriendo malos tratos en su casa y que estaba pidiendo auxilio. Se le solicitaba tres datos personales —todavía se le solicita, ya que en la actualidad, de campaña se ha convertido en recurso—, con los cuales el personal farmacéutico llamaba a nuestro 112, que viene a ser aquí el 016. A través del 112, el personal farmacéutico decía que llamaba por un caso de Mascarilla-19 y se activaba todo el protocolo como cuando se llama al 112 o al 016 en circunstancias normales. A partir de ahí, se personaba la Policía y se seguía el protocolo.

Durante el periodo de confinamiento, Mascarilla-19 traspasó las fronteras de la comunidad autónoma canaria y llegó a muchas otras comunidades de la Península. En unos sitios se reprodujo la campaña a nivel municipal, en otros a nivel provincial y en otros a nivel de comunidad autónoma, por ejemplo, en Andalucía. Más allá de las fronteras de España, también llegó a Europa: Francia, Reino Unido, Italia, Alemania, Noruega y Suecia y se interesaron también países como Australia, Uganda —también estuvo en África, donde mostraron interés— y Cabo Verde y se reprodujo también en México, Chile, Argentina y Colombia. Curiosamente, he mantenido relaciones *a posteriori* con algunos de estos países y los impedimentos que nos encontramos al principio fueron más o menos los mismos.

Durante el confinamiento y la desescalada fueron veinticinco las mujeres que hicieron uso de Mascarilla-19 y aumentaron un 21 % las llamadas de terceras personas. Uno de los objetivos de Mascarilla-19 era sensibilizar a los barrios, al vecindario, y que entendiesen que esto no es una cuestión privada, de puertas para dentro, sino una responsabilidad de toda la comunidad en su conjunto. Por lo tanto, ese objetivo de sensibilizar al vecindario también se consiguió, y las cifras están ahí. Aumentaron durante el periodo de confinamiento un 33 % las llamadas de emergencia al 112, es decir aquellas llamadas donde la vida de las mujeres corría un peligro inminente. Esto en cuanto a Mascarilla-19 y su repercusión.

Otra de las acciones que llevamos a cabo durante el confinamiento fue la elaboración de un plan de seguridad para víctimas de violencia de género durante el confinamiento por COVID-19. Este plan de seguridad lo dividimos en cuatro bloques, y cada uno de ellos lo hemos convertido en una guía. En él se informaba de todas las medidas que podían adoptar durante el periodo de confinamiento para protegerse o evitar una agresión por parte de su pareja, por ejemplo cómo abandonar la vivienda sin peligro o cómo actuar si no se convive con el maltratador pero continúa acosándola o comparten la custodia de menores, y también se informaba para ayudar si se sospecha que alguna vecina, amiga, familiar o persona del entorno puede estar siendo víctima de violencia de género, y se detallaban los recursos disponibles. Estas cuatro guías del plan de seguridad fueron traducidas, llevan el sello de lectura fácil para que puedan acceder aquellas mujeres con discapacidad intelectual, aquellas mujeres extranjeras que no tienen un buen conocimiento del idioma, aquellas mujeres mayores que por su situación cognitiva no tienen una comprensión lectora exhaustiva de nuestro idioma, etcétera; es decir, no solo para aquellas personas que puedan tener discapacidad, sino que el abanico se abría. Con el sello de lectura fácil accedíamos a muchísimas más mujeres, y cada bloque de este plan de seguridad tiene también un vídeo correspondiente para llegar a otras discapacidades, como la discapacidad auditiva.

Durante el periodo de confinamiento, en los cuatro primeros meses entregamos 500 000 euros en ayudas directas a mujeres víctimas de violencia de género, según el artículo 27 de la ley. Transmitimos en nuestros canales la publicidad, por así decirlo, a través de nuestras redes sociales; es decir, hicimos una campaña de comunicación para que aquellas mujeres que tenían acceso a las redes —siempre teniendo en

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 70

30 de septiembre de 2020

Pág. 4

cuenta la brecha digital, pero el confinamiento fue uno de los grandes hándicap— supieran que había una ayuda y que seguimos gestionando todas las ayudas directas a estas víctimas de la violencia de género.

En cuanto a las ayudas directas, quiero comentarles que 500 000 euros se destinaron a 74 mujeres víctimas de violencia de género. Como saben, las ayudas son el equivalente de entre seis meses de subsidio hasta dos años, según las circunstancias que tenga cada mujer en particular.

En ese periodo de confinamiento —vamos por orden—, en cuanto al pacto de Estado, nosotros hicimos una distribución, porque cuando llegamos al Gobierno el año pasado nos encontramos con que el pacto de Estado no se había distribuido en su gran mayoría. Este año hubo prórroga de los remanentes de 2019, y en ese mes y una semana distribuimos los 5 500 000 del pacto de Estado de remanentes de 2019. Canarias recibe cada año del pacto de Estado algo más de 5 900 000 —no recuerdo la cifra exacta—, casi 6 000 000 de euros; de esos remanentes de 2019, 5 500 000 fueron los que se distribuyeron; a día de hoy se están ejecutando y esperamos llegar a la máxima ejecución posible.

Paso a darles los datos sobre la situación de la violencia de género en Canarias durante este año y hasta fecha de hoy, datos generales comparándolos con la Península, con España en general, y en particular con la Comunidad Autónoma de Canarias y después adentraré en el pacto de Estado y en las dificultades —supongo que aquí coincidiremos la gran mayoría de las comunidades autónomas— que nos encontramos a la hora de gestionar y de ejecutar los créditos del pacto de Estado.

Durante el primer trimestre de 2020, en España se presentaron un total de 36 185 denuncias por violencia de género. Con respecto al mismo periodo del año anterior, 2019, en la comunidad autónoma disminuyó un 10,3 %. En la comunidad autónoma se recibieron 2092 denuncias por violencia de género, lo que representa el 6 % del total de denuncia del Estado español. Mientras que a nivel estatal las denuncias por violencia disminuyeron un 10 % respecto al mismo periodo del año anterior, en Canarias el descenso fue tan solo del 7 %. A 31 de julio de 2020, en Canarias había 83 dispositivos electrónicos de seguimiento activo, con medidas de control de los agresores y protección a las víctimas, 39 de ellos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 44 en la provincia de Las Palmas. Hasta finales de julio, en el teléfono de información y asesoramiento 016, en materia de violencia de género se atendieron 7937 llamadas, 421 desde Canarias, lo que supone un 23 % más de llamadas que en el mismo periodo del año anterior. Por lo tanto, se corrobora una vez más que la violencia en este periodo de confinamiento, desescalada y posterior ha ido en aumento.

En las islas, las llamadas fueron efectuadas mayoritariamente por las propias afectadas en el 65 % de los casos. Por provincias, Las Palmas acumularon el 57 % de las demandas, y la provincia de Santa Cruz de Tenerife, el 43 %. A fecha de 31 de julio de 2020, en Canarias había 879 usuarias dadas de alta en el servicio Atenpro, lo que supone el 6 % de las usuarias a nivel nacional. Por último, hasta el 31 de julio de 2020 se han atendido un total de 8923 incidentes relacionados con situaciones de violencia contra las mujeres, con una media diaria de 42 llamadas; respecto al mismo periodo del año anterior, la demanda aumenta un 7,5 %. *Grosso modo*, esta es la situación que tenemos actualmente en Canarias en cifras y lo que hemos hecho durante el periodo de confinamiento.

Por supuesto, en cuanto a nuestros recursos, he de comentarles que, junto con el cabildo de cada isla —cada isla tiene un cabildo insular—, manteníamos con el Gobierno a veces hasta dos reuniones semanales para hacer un seguimiento de nuestra propia red de recursos, del dispositivo de emergencia para mujeres agredidas, de las casas de acogida, de las casas de acogida inmediata, de los pisos tutelados y en general de lo que ocurría. Nos vimos en la situación de tener que acudir en ese periodo —así lo permitía la normativa excepcional por COVID-19— a hoteles e infraestructura turística para poder acoger a víctimas, porque se nos desbordaron algunos recursos y también porque hubo contagios, por lo que tuvimos que aislarlas y ponerlas en cuarentena.

En cuanto al pacto de Estado —aquí me voy a detener un poquito—, a Canarias le corresponde exactamente 5 903 779,52 euros. Supongo que los problemas con los que nos encontramos lo habrán compartido anteriores compañeras y compañeros. En primer lugar, la tardanza del dinero; el crédito este año nos llegó en julio, entendemos que también por COVID, por situación excepcional, es cierto que se hizo una prórroga, que es una de las cosas que mejor hizo el Gobierno en este sentido, porque el prorrogar tan temprano los créditos en 2019 nos permitió distribuirlos y que se pudieran ejecutar con calidad. Pero es verdad que cada año, el crédito del mismo año está llegando tarde. Por las circunstancias específicas de Canarias, en la Ley de Presupuestos de Canarias este año vamos a intentar enmendarlo. Una vez que llegaba el crédito teníamos que hacer otro proceso con Hacienda y hasta que no estaba la resolución del ministerio no nos daba disponibilidad para comenzar a mover los créditos y a distribuirlos en toda la comunidad autónoma.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 70

30 de septiembre de 2020

Pág. 5

En Canarias quien coordina los créditos del pacto de Estado es el Instituto Canario de Igualdad —el pacto de Estado en sí es el Instituto Canario de Igualdad—, que es el que emite las órdenes, aúna todos los proyectos a nivel de comunidad autónoma y emite las órdenes que firma nuestra consejera y luego esa orden se remite a Hacienda, que es la que distribuye los créditos entre los sectores, áreas, direcciones generales, viceconsejerías o consejerías que han presentado proyectos.

Uno de los máximos obstáculos es, por supuesto, la anualidad. Ustedes entenderán que si el crédito llega en julio, si los 6 000 000 llegan en julio —ya sabemos que agosto prácticamente es muerte administrativa, por decirlo de alguna manera, y época de derechos laborales ya que la mayoría de las vacaciones se concentran en los meses de julio, agosto y septiembre—, en esos meses es muy muy difícil distribuirlos y realizar proyectos de calidad —que para eso se estableció el pacto de Estado— en los que invertir el dinero suficiente que hay —que por fin hay— en recursos que lleguen directamente y que sean útiles y de calidad para las víctimas de violencia de género en todos los sectores: en educación, justicia, sanidad, etcétera. Este es uno de los principales problemas que nos hemos encontrado. Es cierto que ha habido prórroga, eso nos ha ayudado muchísimo, pero la prórroga no ha permitido la plurianualidad de los proyectos y, por lo tanto, los proyectos se ven reducidos a un crédito muy pequeño; tienen que ser proyectos pequeños porque no hay una continuación; por mucho que haya prórroga, no hay una continuación de los proyectos, porque tienen que estar ejecutados y cerrados a 31 de diciembre. Si tuviéramos esa plurianualidad, al menos de dos años, sí se podrían ejecutar los créditos del pacto de Estado con la calidad que merecen.

Otra de las restricciones, evidentemente, es el capítulo 1. No podemos destinar personal para desarrollar los proyectos. Sí se pueden hacer programas que están establecidos en seis meses, y luego puedo asegurar que si el crédito llega en mayo, junio o julio, administrativamente es prácticamente imposible realizar programas de seis meses. Por lo tanto, vuelvo a insistir —en cada punto insistiré en ello— en que la plurianualidad es sumamente importante para poder hacer las cosas como se merecen y con seriedad.

Si realmente pudiéramos llevar a cabo los programas de seis meses —y a eso aspiramos, desde luego—, el problema que habría es que a los seis meses se interrumpe y tiene que haber otro programa, no puede haber una continuidad. Por lo tanto, supongamos que dentro del programa —en los programas sí se puede contratar profesionales— hay psicólogos o psicólogas y abogados; a los seis meses tendríamos que decir a estas mujeres: ahora vas a cambiar de abogada o abogado y ahora vas a cambiar de psicólogo. Por lo tanto, creo que también tendríamos que revisar y ampliar la duración de los programas, e insisto en la plurianualidad. Creo que prácticamente estos son los puntos en los que coincidimos que tenemos una mayor dificultad a la hora de ejecutar los fondos del pacto de Estado, por lo menos en la Comunidad Autónoma de Canarias.

No sé de cuánto tiempo dispongo y si ya me he pasado.

La señora PRESIDENTA: Tiene todo el tiempo que necesite. En todo caso, para su información, lleva veintitrés minutos.

La señora DIRECTORA DEL INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD (Fumero Purriños): Gracias.

Esto es más o menos lo primordial, los mayores obstáculos con los que nos hemos encontrado a la hora de ejecutar los créditos del pacto: uno, la tardanza de los créditos en llegar a nuestro poder y tener luego que distribuirlos. También, aunque con este nuevo Gobierno de Canarias el compromiso por la erradicación de las distintas violencias machistas y por la construcción de una sociedad igualitaria y, por tanto, democrática que vele por los derechos humanos está ahí, y en cada sector se ha demostrado a la hora de distribuir los 5 500 000 euros en un mes durante el período de confinamiento, si no nos llegan antes los créditos no podremos hacer programas y proyectos de calidad, que es lo que realmente necesitan las víctimas de violencia de género; y si no hay una continuidad y una plurianualidad, seguiremos haciendo proyectos pequeños. Entiendo que es una crítica, pero es necesaria para saber a qué nos estamos enfrentando en el día a día, porque aunque son proyectos pequeños, todo suma y todo es necesario, pero no es la finalidad para la que luchamos, porque, al fin y al cabo, todas luchamos por este pacto contra la violencia de género.

Esto es *grosso modo* cómo hemos vivido en Canarias este período de confinamiento y de COVID. Estamos teniendo dificultades, por razones obvias de pandemia, a la hora de gestionar todos los recursos, pero es cierto que estamos reinventando, como en todas las comunidades, nuevas maneras de gestionar y de proceder para que la red de recursos funcione. Estamos estableciendo ahora mismo una auditoría de nuestra propia red, mejorando todo el protocolo interinstitucional para el funcionamiento de la red de recursos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 70

30 de septiembre de 2020

Pág. 6

Se me olvidaba que hemos destinado también una partida importante para la inversión para que las casas de acogida y los pisos tutelados puedan invertir en la mejora de las condiciones de las casas habitacionales. Y en cuanto a la comunicación con el exterior, hemos desarrollado un aplicativo que se llama Red Vican, Red de Violencia en Canarias, y en este aplicativo toda persona que se encuentre en Canarias, según la geolocalización, según el punto en el que se encuentre, tiene a su disposición todos los recursos que existen en Canarias para recibir información sobre violencia sexual y asesoramiento psicológico, jurídico, etcétera. Y también dentro de este recurso hemos incluido ya Mascarilla-19 como un nuevo recurso más; y también por geolocalización, aparecen las farmacias más cercanas para poder acceder a ella y dar la alarma.

Ahora sí creo que, más o menos, he dicho todo lo que tenía que decir y que no me dejo nada en el tintero. Si tienen alguna pregunta, estoy aquí a su disposición para contestarla.

Muchísimas gracias

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Fumero Purriños, directora del Instituto Canario de Igualdad.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Mixto, la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta. Buenos días, y bienvenida.

Simplemente quiero puntualizar dos o tres cosillas. Estoy de acuerdo con la necesidad de la plurianualidad, sobre todo porque si los créditos llegan más tarde, con plazos al final de año, se acorta el tiempo para poder aplicarlos y realizar acciones o tomar medidas al respecto.

Por otra parte, en cuanto a la geolocalización, ¿la información es a nivel de todas las islas? ¿Al ser geolocalización, hay algún problema por el contacto y la brecha digital? También nos preguntábamos si hay algún problema porque no pueda funcionar a nivel de cobertura o a nivel de conexión, ya que todas las zonas no tienen cobertura. También me gustaría saber si están tomando algunas medidas dependiendo de las zonas, lo digo sobre todo por el medio rural, porque las características del medio rural son diferentes; si hay medidas diferentes dependiendo de la zona donde se encuentran las personas que pueden necesitar ayuda. Y por último, si están tomando algún tipo de medidas o llevan a cabo acciones para involucrar tanto a los hombres como a las mujeres a nivel de institutos, colegios, etcétera, ya que a veces es mejor concienciar antes para evitar que luego surjan problemas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorita.

No está presente el portavoz del Grupo Nacionalista en el Senado.

Pasamos al Grupo Izquierda Confederal.

Tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta. Buenos días.

En primer lugar, quiero pedirle disculpas porque no he podido escuchar toda su intervención. Leeré, lógicamente, su ponencia cuando se publique.

Solo quiero decir que ayer se hablaba mucho de que unas comunidades deben copiar lo bueno de las otras. Me consta que Mascarilla-19 ha sido copiado por mi comunidad —yo vengo de Navarra—, la felicito por ello, y le prometo, como solemos hacer las personas que nos dedicamos a la política, que leeré su ponencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorita.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta.

Bienvenida directora, a esta Comisión, a esta su casa. He estado mirando los datos que ha ofrecido el Consejo General del Poder Judicial sobre violencia machista, y algunos, efectivamente, se corresponden con todo lo que ha dicho usted, y otros, tal vez me cabe la duda, no de que no sean reales, sino de que no estén bien contrastados con lo que está publicado en las páginas web.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 70

30 de septiembre de 2020

Pág. 7

Estos datos a los que estoy haciendo referencia dicen que en Canarias se registraron 2092 denuncias por violencia machista entre enero y marzo, un 6,9 % menos que en el año 2019, en un trimestre marcado en su parte final por la alerta sanitaria que sufrimos de la COVID-19. A pesar del descenso, Canarias sigue estando entre las comunidades autónomas con más denuncias en proporción a su población; es la tercera con la tasa más alta, con 18,5 mujeres víctimas por cada 10 féminas residentes. Estos datos sitúan al archipiélago como la tercera comunidad autónoma con más víctimas de violencia machista en el primer trimestre del año, solo por detrás de Baleares y de Murcia. Durante los primeros tres meses de este año se dictaron en Canarias 542 sentencias condenatorias por delitos de violencia machista. Permítame que le diga, directora, que son datos alarmantes. Y aunque usted nos ha hablado de un leve descenso en denuncias, pero no en llamadas al 016 —ahí es donde tengo mis dudas con los datos; en cualquier caso, ya se contratarán en otro momento—, a su juicio, ¿qué razones explican este aumento de sentencias condenatorias? Las medidas que se están llevando a cabo, que bien nos ha explicado, ¿en qué pueden estar fallando? ¿Se han hecho evaluaciones de estas medidas de prevención y protección, como de toda la red de atención integral?

Nos ha hablado también de las reuniones de seguimiento en los cabildos para su valoración. ¿Podría decirnos en qué se han traducido esas reuniones con los demás cabildos de las islas? Porque si es un problema de todas, qué mejor que abordar esta situación en una reunión sectorial, porque, desde luego, es de grave dificultad.

Por otro lado, he observado que en la página web existe un proyecto que, por cierto, lleva un nombre muy largo: Análítica predictiva y cumplimiento normativo ciudadano: transparencia judicial territorial..., que están llevando a cabo para recoger datos relacionados con las mujeres víctimas de la violencia de género y hacer un análisis de esta realidad. Está financiado también por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y me gustaría saber si tiene algún conocimiento de él y, si es posible, que nos cuente en qué consiste el proyecto y en qué momento está.

Nos ha hablado también del Plan de seguridad de la COVID-19, dirigido más a las mujeres que sufren violencia de género. Desde luego, la COVID-19 nos ha puesto unos retos por delante que ha hecho que todas las comunidades autónomas hayamos tenido que abordar de una forma rápida y eficaz, por ejemplo, la reorganización de los espacios residenciales; la habitablización de las plazas por posibles contagios; los equipos de protección para los profesionales; las plantillas de profesionales al completo; todos los teléfonos de atención; los SOS operativos; las campañas de sensibilización, como la Mascarilla-19; los protocolos de actuación que han estado en manos de todo el Servicio de Asistencia Integral, y también los planes de contingencia.

En este sentido, no sé si podría profundizar un poquito más en qué protocolos se han seguido exactamente; si ha habido contagios, que no lo sabemos; cómo se ha podido hacer ese aislamiento; qué recursos se ha podido disponer, etcétera, para hacernos una idea más acertada sobre esta cuestión.

Y por último, en cuanto a los fondos del pacto de Estado, la dificultad que usted nos traslada también nos la han trasladado otros consejeros de otras comunidades autónomas. Yo he tomado nota de esta dificultad, porque es verdad que se puso encima de la mesa la posibilidad de que la justificación de la financiación fuera más allá de un año. Esta Cámara, concretamente esta comisión, trabajará en esa dirección para que todas estas dificultades que se encuentran ustedes y que son compartidas se puedan subsanar lo antes posible.

Nada más. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta. Buenos días.

Voy a intervenir muy brevemente también y le voy a hacer varias preguntas sobre lo que ha comentado.

En primer lugar, en cuanto a la Ley de violencia de género de 2003, previa al Convenio de Estambul —es evidente por la fecha—, ha dicho que también está adaptada. Aquí surge la primera pregunta, que son dos, que es la que hacemos siempre. Habla de abuso ¿Qué se considera en el Código Penal? Entendemos que esta palabra abuso debería desaparecer; evidentemente es un abuso, pero ¿el delito no debería ser una agresión siempre? ¿Mejoraría esto si cambiara la Ley Orgánica 1/2004, de violencia de género, ampliando el concepto a todo lo que está incorporado en el Convenio de Estambul? En relación con esto, ¿todas las violencias machistas, todas las violencias sexistas ejercidas contra las mujeres se deberían tratar en juzgados especializados de violencia? Ese es el primer bloque.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 70

30 de septiembre de 2020

Pág. 8

En cuanto a la campaña Mascarilla-19, efectivamente, en Euskadi también se ha desarrollado. Justo ayer por la tarde, en una comparecencia se dijo que está muy consolidado el teléfono 900, que además tiene un convenio con el 016, y parece ser que la campaña no ha tenido tanto efecto. Si está consolidado un servicio, la reflexión sería la de siempre: como las mujeres ya conocen un servicio desde el que acceder, aunque efectivamente el de Mascarilla-19 estaba en todas las farmacias de Euskadi, parece que no ha tenido efecto porque tenían otro lugar al que dirigir esas consultas, ya que el 900 atiende tanto a familiares, como a mujeres y a profesionales, en el caso de Euskadi.

También me gustaría que nos hablara de cómo incorporan la transversalidad en el Gobierno, cómo se han implicado los distintos departamentos durante la pandemia y, si no, en las políticas de igualdad.

Y en cuanto a los fondos del pacto de Estado, ayer comentaban tanto el Gobierno de Navarra como el Gobierno de Euskadi, que ellos tampoco los reciben directamente por el régimen especial. En el caso de Canarias, por el REF, ¿también tendría alguna especificidad la recepción de estos fondos? En el caso de Euskadi, el fondo en sí no se recibe, sino que se hace luego un descuento del cupo; y en el caso de Navarra, sería lo mismo, se haría un descuento del convenio. En el caso del REF, ¿no tendríais algún tipo de acuerdo?, porque también es un régimen especial el fiscal.

En cuanto a la plurianualidad, algunos gobiernos que nos han acompañado en esta comisión nos han hablado de la necesidad de institucionalizar el pacto y de que siempre se supieran cuáles son las cantidades con las que cuentan los distintos gobiernos, para poder incorporar los en los presupuestos desde el primer momento.

En ese sentido van dirigidas mis preguntas. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

No está presente el Grupo Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, la senadora Casal Míguez.

La señora CASAL MÍGUEZ: Muchas gracias, presidenta.

Bienvenida, directora, y muchas gracias por su exposición, tan detallada, y por comparecer hoy en el Senado.

Muy brevemente le voy a plantear unas cuantas preguntas. Aunque ha hablado de muchos temas, nos gustaría que precisara y concretara algo más. Es cierto que las doce comunidades autónomas que ya han intervenido se quejan de la plurianualidad y de la rigidez del gasto de los fondos. Usted ha hablado del capítulo 1, pero es cierto que muchas comunidades hablan del capítulo 1 y del capítulo 6. Me gustaría saber qué piensa Canarias del capítulo 6, porque, como ha comentado, ustedes ya han aumentado su presupuesto para inversión.

Por otro lado, tenemos el dato que nos facilitó la ministra de Igualdad en el mes de junio en el Congreso de los Diputados de que la ejecución global del pacto es de un 25 %. No sé si tendrá usted el dato de cuál es la ejecución en su comunidad autónoma; el 25 % es a nivel global, depende de la comunidad autónoma, hay unas que tienen un porcentaje de desarrollo muy elevado y en otras es inferior.

En cuanto al 016, he leído que Canarias es la segunda comunidad en realizar más llamadas a ese número y que durante el mes de mayo de este año han aumentado las llamadas un 41 %. ¿Usted cree que ese aumento de llamadas al 016 ha sido debido a un aumento de denuncias o porque hubo un aumento en los casos de violencia? Tenemos el dato de que hay un 20 % solo de mujeres que denuncian una situación de maltrato y nos gustaría saber si usted piensa que ese aumento de llamadas se debe al aumento de concienciación en denunciar o a un aumento de casos de violencia de género.

Dispongo de un dato que dio la consejera de Canarias en junio en comisión parlamentaria que dice que el dato más alarmante desde el 14 de marzo, en que se decretó el estado de alarma, es que 106 mujeres y 46 niñas y niños han tenido que abandonar sus hogares y ser acogidos en los dispositivos de emergencia, porque era un gran peligro que siguieran compartiendo casa con el maltratador. Me gustaría que, si puede, nos precise las medidas que se han adoptado en Canarias ante esta situación.

Otra declaración que hizo es que se estaban realizando en todas las islas unos protocolos alternativos de actuación con las diferentes situaciones y escenarios posibles por si fuera necesaria su aplicación. Me gustaría saber si fue necesaria la aplicación de esos protocolos alternativos que se estaban elaborando y cuáles fueron esos protocolos, si puede profundizar un poco más en la información.

Muchísimas gracias, de nuevo, por su exposición y por acompañarnos esta mañana.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 70

30 de septiembre de 2020

Pág. 9

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora López Martín.

La señora LÓPEZ MARTÍN: Gracias, presidenta. Buenos días y bienvenida, señora directora general.

De su exposición se desprende claramente la importancia que la comunidad da a la lucha contra la violencia y las medidas inmediatas y eficaces que se pusieron en marcha con la resolución de la pandemia, y sobre todo ha puesto de manifiesto una situación que ya han manifestado todos los comparecientes, consejeros o directores que han pasado por aquí, y es que el Pacto contra la violencia se debe revisar en algunos aspectos: la plurianualidad, el que se ingresen antes, etcétera.

Me gustaría que nos dijera si, al margen de las dificultades que ha supuesto el pacto, ha servido para potenciar la lucha contra la violencia, si se han puesto ya en marcha o qué nivel de implantación tienen las medidas que se contenían en el pacto en su comunidad, si se han puesto en marcha iniciativas nuevas, si han financiado programas nuevos o han reforzado los ya existente. Al margen de las dificultades que tienen —que son las que han puesto de manifiesto todos los comparecientes que han pasado por aquí—, me gustaría que nos comentara en qué ha ayudado el pacto a la comunidad de Canarias desde que se implantó y si los fondos han servido para ejecutar nuevos programas; en definitiva, en qué ha ayudado el pacto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene de nuevo la palabra doña Mónica Fumero Purriños, directora del Instituto Canario de Igualdad.

La señora DIRECTORA DEL INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD (Fumero Purriños): Muchas gracias a todas sus señorías por las preguntas. Intentaré contestar a todas y que no se me quede ninguna en el tintero.

Es cierto que la brecha digital es uno de los mayores hándicap con los que nos encontramos en época de confinamiento, evidentemente, no porque en los hogares no hubiera tecnología ni acceso al mundo digital, sino porque en aquellos lugares donde había violencia, evidentemente uno de los grandes castigos —por así decirlo— era privar a las mujeres del acceso a las redes y al mundo digital. En este sentido, Mascarilla-19 también quería cubrir esta brecha y ser un recurso para que ninguna mujer no tuviera que tener acceso a un teléfono o a un dispositivo para conectarse *online* y disponer de acceso digital en las redes. Desde luego, al estar en la farmacia, esta brecha se intentó subsanar a través de Mascarilla-19, que era una manera de dar la alarma y de poder acceder a los recursos sin tener que pasar por el mundo *online*, digital, por los teléfonos en general y los teléfonos móviles en particular.

Mascarilla-19, evidentemente funcionó de manera distinta en según qué territorios. En Canarias, en concreto, las veinticinco mujeres que utilizaron Mascarilla-19 fueron de las islas capitalinas; de hecho, en las islas no capitalinas se conocía la campaña pero no se utilizó el recurso. Consideramos que de los objetivos que tenía Mascarilla-19 sí se cumplieron otros, uno de ellos fue la sensibilización, la concienciación y el poner sobre la mesa la violencia de género en el vecindario. Yo creo que ese objetivo sí se consiguió. Se consiguió también algo importante, y es que en los barrios se involucraran agentes sanitarios, como los farmacéuticos y las farmacias.

Ahora mismo, el Gobierno de Canarias ha puesto en marcha una campaña, ahora sí, propiamente dicha. Porque Mascarilla-19 nos cogió en periodo de confinamiento. Si el 14 de marzo tuvo lugar el decreto del estado de alarma, el 17 se lanzó Mascarilla-19, es decir de un día para otro. No se hizo una campaña como se habría hecho en otras circunstancias. Ahora es cuando estamos desarrollando y poniendo en marcha esa campaña para llegar a todas estas zonas rurales, y desde las radios y la televisión llegaremos mucho mejor.

Yo también, durante el periodo de confinamiento estuve en contacto, además con especial interés, con aquellas radios pequeñas, locales, de las distintas islas y también con los programas de televisión a nivel nacional. ¿Para qué? Para entrar en esos lugares, y sabiendo cuáles eran los programas de mayor audiencia, incluso a nivel nacional, en determinadas horas de la tarde intente colarme —y de hecho me cole— en esos programas para llegar a estas mujeres. Y me consta que desde que estuvimos en programas de mayor audiencia, llegamos al público, que era nuestro objetivo.

Me he reunido con representantes de Colombia, Chile, Argentina y México en Chile, y he observado que funciona mejor en las zonas rurales y no en las zonas capitalinas. Tenemos pendiente la recogida de datos —ya está en marcha— para saber cuál ha sido el impacto de Mascarilla-19 a nivel estatal, porque,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 70

30 de septiembre de 2020

Pág. 10

desde luego, es algo que se salió de nuestro control, y ahora queremos recogerlos para ver en qué medida se puede mejorar para mantener este recurso como un recurso más.

En cuanto a las masculinidades, tenemos un programa de masculinidades transversal. Es un proyecto en el que se ha evaluado cómo desarrollarlo, y además se hacen propuestas de políticas públicas para los distintos sectores del Gobierno con objeto de trabajar en las masculinidades igualitarias. De hecho nuestras campañas, desde que estoy en la dirección del Instituto Canario de Igualdad, van dirigidas a los hombres, porque consideramos que necesitamos a nuestros compañeros como aliados, necesitamos sensibilizarlos y tenerlos de nuestro lado y que se interpeleen entre ellos. Hay lugares a los que nosotras no vamos a llegar, no podemos llegar, y ahí es donde tienen que estar ellos, interpeleándose unos a otros para fomentar y continuar en este camino hacia la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Por lo tanto, tanto en nuestra campaña del 25N del año pasado como en la que está ahora mismo en difusión, la 23S, contra la trata con fines de explotación sexual, como en la que vamos a hacer ahora, también 25N, los protagonistas son ellos, y son ellos los que se interpelean entre sí y quienes señalan a sus iguales. Efectivamente, no solo Mascarilla-19 fue reproducida por otras comunidades autónomas, sino también nuestro plan de seguridad se reprodujo en otras comunidades, como por ejemplo en Navarra.

Canarias está en una situación crítica, es cierto, y somos la tercera comunidad con la tasa más alta, hemos llegado a ser la segunda, e incluso hemos llegado a ser la primera. Siempre estamos ahí, de la mano, curiosamente con el otro archipiélago del Estado español, con las Islas Baleares. Digo de la mano porque creo que es un dato a tener en cuenta el hecho de que los dos archipiélagos estemos siempre entre los primeros puestos de tasas de denuncias, incluso de feminicidio, de asesinatos por violencia de género. Si se quiere buscar un fallo, alguno se encontrará. En el Instituto Canario de Igualdad estamos intentando fortalecer al máximo posible el protocolo interinstitucional que actúa en los casos de violencia de género, porque cuanto más reforcemos cada uno de los eslabones, la cadena será más fuerte, evidentemente. Dependiendo del caso, podríamos hablar incluso de fallo institucional, pero considero que hay una serie de aspectos y características que forman parte de nuestra propia idiosincrasia y del hecho de ser archipiélago que dificultan, y por tanto empeoran, la protección a las víctimas de violencia de género, una singularidad en la insularidad, es decir la dificultad a la hora de llevar recursos a determinadas islas.

Desde que entramos en este Gobierno, una de las líneas del Instituto Canario de Igualdad, lo tenemos clarísimo, es la descentralización. Cualquier acción, campaña o actividad que hagamos necesita la voz de las islas no capitalinas, la voz de las zonas rurales y ponerlas en el foco. Cualquier acción que hagamos, intentamos llevarla en la medida de lo posible, y así lo estamos haciendo y lo hemos hecho, a las islas no capitalinas, y el resto, que se tenga que desplazar hasta ahí si quiere disfrutar o participar en las distintas acciones.

Consideramos que uno de los hándicap es precisamente ese, la dificultad por la insularidad para llegar con determinados recursos. De hecho y por eso mismo, en la campaña que estamos haciendo ahora vamos a poner especial hincapié, especial foco en las zonas rurales en general y en las islas no capitalinas en particular, para que un recurso como es Mascarilla-19, por ejemplo, llegue a esa zona, a esas víctimas y a esos hogares.

En cuanto al análisis que me comentaban de justicia, quiero decir que es un proyecto que presentó el área de justicia, la Dirección General de Justicia, si no recuerdo mal partió de la dirección general o de la viceconsejería, y que se está financiando con fondos del pacto de Estado. Se trata de analizar el perfil. De hecho, ha suscitado alguna controversia, porque se trata de analizar el perfil del agresor y de la víctima en los distintos lugares de Canarias, en las zonas rurales de las islas. No es lo mismo, por mucho que sean no capitalinas, Lanzarote que El Hierro, no es lo mismo La Palma que La Gomera, es decir, cada isla tiene sus propias características, incluso siendo no capitalina. Incluso en la isla capitalina no es lo mismo la capital que la zona sur, por ejemplo, o el norte. Son temas que conocemos. Por lo tanto, se trata de ver cuáles son las características que rodean a las víctimas de violencia de género en las distintas zonas del territorio canario y también al agresor, partiendo de la base —aterrizando en la geografía canaria y lo hablé con la viceconsejera de justicia— de que no es lo mismo una víctima de violencia de género de un pueblo del sur de Tenerife, que es una isla capitalina, que de Santa Cruz de Tenerife, que es la capital, y no es lo mismo ni siquiera la característica o el perfil que puede tener un agresor en uno u otro territorio. Por lo tanto, se trata de tener una fotografía lo más exhaustiva posible de nuestro propio territorio en materia de violencia de género, en cuanto a víctimas y en cuanto a agresores. En eso consiste el proyecto de análisis de justicia.

En cuanto a los contagios y cómo se gestionó, tengo que decir que sí hubo contagios, porque hubo nuevas mujeres víctimas que entraron en nuestros recursos alojativos y en alguna ocasión hubo contagio.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 70

30 de septiembre de 2020

Pág. 11

La manera de gestionarse fue distinta según en qué isla. Hubo islas que contaban con otros recursos alojativos, por ejemplo destinados a personas mayores o a menores y que tenían provisionales por si surgía algo, y lo que hicieron fue hacer uso de sus propios recursos, porque los tenían a disposición. Otras islas no los tenían a disposición y lo que se hizo fue, como comentaba antes, hacer uso de los alojamientos turísticos y solicitar a los cuerpos de seguridad que trasladaran a las mujeres y a sus hijas e hijos a recursos alojativos turísticos y se puso a una familia, a una mujer con sus menores en cada habitación, o sea, en habitaciones separadas y se contrató, evidentemente, un *catering*, que les llevaba la comida para evitar en momentos de confinamiento todo el contacto.

Abuso. Por supuesto, considero que tiene que figurar la agresión y que la violencia de género se tiene que tratar en juzgados especializados y con profesionales especializados. En Canarias estamos en ello, nuestra intención es abrir, cada vez más, juzgados especializados y formar a los profesionales. De hecho, parte de los proyectos de justicia con fondos de pacto de Estado van destinados a la formación de profesionales del ámbito de la justicia, para que estos juzgados especializados funcionen como debieran. Desde luego, funcionaron.

En cuanto al efecto de Mascarilla-19, tengo que decir que no tuvo efecto en determinadas zonas. Pero, repito, el impacto que ha tenido en general en España, en todo el Estado español no lo conozco, solo sé el que ha tenido en Canarias. Estamos en ello, estamos recopilando esta información, y además, nos entrevistamos con las personas encargadas de la reproducción, de la implementación de esta campaña en los distintos territorios. El hecho de que no se haya utilizado porque había otros recursos, a priori no lo considero ningún indicio de fracaso de la propia campaña. Considero que la campaña era conocida, era un recurso que la gente sabía que tenía a disposición y, más allá del número bruto en sí, creo que tenía otra serie de objetivos que sí se cumplieron, por ejemplo, la concienciación, la sensibilización y la implicación, repito, de gentes importantes que forman parte de nuestra vida cotidiana en los barrios. Nos surgió incluso la idea, y está ahí, de hacer un proyecto piloto en algunas zonas de Canarias, en algunos barrios de Canarias, en algunos municipios incluso, con Mascarilla-19. ¿Qué quiere decir esto? Se han puesto en contacto conmigo cadenas de supermercados diciéndome que también querían participar en esta campaña Mascarilla-19. Evidentemente, cuando empezamos a hablar de cadenas de supermercados ya nos manejamos con empresas con un número considerable de personal laboral y, por lo tanto, sería una oportunidad muy buena, óptima, como comenté en la reunión que tuve con una de ellas, para elaborar un plan, por ejemplo, de igualdad —y no de estos que se van a la carpeta y ocupan megas u ocupan papel en el cajón, sino un plan de igualdad en condiciones y útil— para las empresas que quieren formar parte de Mascarilla-19, establecer un protocolo de acoso sexual para las empresas que quieren formar parte de Mascarilla-19 y formar al personal que va a formar parte del proceso de ese recurso Mascarilla-19. Sería bueno que consiguiéramos implicar en los barrios, en los municipios a los supermercados, a las farmacias, a los estancos y hacer municipios Mascarilla-19, independientemente de que ese recurso se utilizara o no. Además, como anécdota, quiero contarles que lo bonito de este primer contacto con las cadenas con las que he hablado es que han sido las propias cajeras de supermercados, que en su mayoría sabemos que son mujeres, las que han solicitado a sus coordinadores esta posibilidad, porque son ellas las que ven pasar a las mujeres y hablan con ellas y saben muchas veces lo que se cuece, lo que se vive y lo que se experimenta en sus propios territorios, en sus propios barrios. Han sido ellas quienes han solicitado esta posibilidad.

Por lo tanto, sería una oportunidad de oro para sensibilizar, para que la violencia estuviera acorralada, que al fin y al cabo es de lo que se trata; para que los maltratadores que viven en unas zonas sepan que el barrio está en contra de la violencia, está de parte de las víctimas, de esas mujeres, de esos menores y que cualquier movimiento que haga hacia la violencia, va a estar ahí todo el mundo pendiente y dispuesto a dar la voz de alarma y a ayudar a su familia. Yo creo que ese proyecto piloto, que espero poder desarrollar en alguno de los municipios de Canarias, podría ser óptimo. Es verdad que contamos todo, contabilizamos todo con números, pero en este caso, para mí por lo menos, lo principal o el primer objetivo no es llegar a decir que lo han utilizado mil mujeres. No, yo prefiero concienciar e implicar a los distintos agentes de los barrios, formarlos, asegurarme de que las empresas que forman parte, por ejemplo, de ese municipio piloto estén concienciadas y preparadas para cualquier acoso por razón de sexo o sexual dentro de sus empresas y mentalizadas y sensibilizadas con el camino de la igualdad. Por consiguiente, es cierto que en algunas zonas no han utilizado este recurso, no han hecho uso de Mascarilla-19, pero sí me consta que el hecho de conocerlo ha creado conciencia y ha sensibilizado.

El Gobierno de Canarias o en concreto el Instituto Canario de Igualdad, que es el área de igualdad —tenemos también una viceconsejería de igualdad y diversidad, pero el que se encarga del tema de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 70

30 de septiembre de 2020

Pág. 12

violencia de género es el Instituto Canario de Igualdad—, tiene un proyecto de transversalidad con todos los sectores, por ejemplo, para introducir la perspectiva de género en todas las partidas presupuestarias de los distintos programas que tienen los distintos sectores del Gobierno. También tenemos un convenio con la Dirección General de Trabajo, en un proyecto que se llama Adela, atención a las desigualdades laborales. No puede ser denuncia porque eso forma parte de justicia, pero sí queja o reclamación para aquellas discriminaciones que puedan surgir en el entorno laboral. En nuestra web aparece un formulario de ambas direcciones generales y cuando nos llega una queja o reclamación se dirige directamente a inspección, que es quien se encarga de averiguar, de investigar qué está pasando en la empresa en cuestión. Es una manera de tener al final de año datos cuantitativos de cómo está la situación de la discriminación en el mundo laboral de las mujeres, que ya sabemos que ahora mismo, en época de pandemia, es otro de los sectores que se ve afectado.

También tenemos un área de coeducación, que hemos abierto en el instituto, en cooperación con la Consejería de Educación. Consideramos que para erradicar la violencia machista y el camino para la igualdad y construir una ciudad mucho más democrática tenemos que ir al origen, a la raíz, allí donde construimos la sociedad de futuro y los jóvenes de hoy, qué tipo de hombres y mujeres queremos construir, queremos tener y, evidentemente, tiene que entrar en juego lo que viene a ser la educación, la coeducación.

En Canarias tenemos un régimen especial. Necesitamos, como comentaba antes, esa resolución del ministerio para que Hacienda ponga a disposición ese dinero, pero luego desde el instituto coordinamos el pacto de Estado; tenemos que recaudar todos los proyectos, solicitarlos, estar detrás de cada área y elaborar una orden que luego firma nuestra consejera y la remite a Hacienda. Es así como Hacienda los pone a nuestra disposición y luego cada consejería tiene que solicitar su propio crédito. Yo creo que esto es sumamente engorroso, porque sumamos mucho tiempo, pero con esto estamos lidiando. Deberíamos incorporarlos desde el primer momento. Hay un pacto de Estado que dice que cada año Canarias va a recibir 5 903 000 euros. Pues si lo pintan desde el 1 de enero en nuestro presupuesto, porque ya se sabe que se va a recibir ese dinero, muchas no estaríamos pidiendo ni la plurianualidad, aunque seguramente sí, pero desde luego se solucionaría mucho; si tú me das desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre 6 millones, se nos queda corto si implicamos a todo el Gobierno.

Entendemos que es fundamental que figure el capítulo 6, que es la inversión propia. Lo digo porque antes he nombrado solo el capítulo 1, pero siempre hablamos de capítulos 1 y 6 porque resultan fundamentales para poder dar una mayor salida a todos los fondos del Estado en las condiciones que se merecen.

Me hablan de un 25 % de ejecución del pacto a nivel estatal, y en realidad no lo sé y me alegro de no saberlo. En Canarias no sé exactamente a cuánto llega, pero ya le digo que está por debajo. Yo sí confío en que ahora, además desde instituto estamos haciendo un seguimiento, esos 5,5 millones que hemos repartido a principios de año se ejecuten en su mayoría. Por lo tanto, ese porcentaje lo vamos a ir salvando, pero estamos en una situación crítica y bastante se está haciendo. O sea, se está haciendo mucho porque se están haciendo cosas pequeñas que suman y que valen —y en un momento de pandemia todo es válido y tiene un impacto positivo—, pero si se trata de materializar para lo que se elaboró el pacto de Estado, creo nos estamos quedando muy cortas. Yo espero salvar ese porcentaje, pero exactamente no tengo las cifras.

En mayo aumentaron las llamadas en un 41 % en Canarias. Aquí hay dos lecturas, como siempre. Ha habido —las cifras están ahí y eso ya es demostrable, lo que ya sabíamos que iba a pasar ha pasado— un aumento de violencia de género en general; un aumento de llamadas e incluso de información, que para mí es un dato importante, porque si se llama más para pedir información quiere decir que nuestros recursos, el conocimiento de los recursos está llegando y se sabe que está ahí, por eso se está utilizando, se está perdiendo ese miedo a coger el teléfono, levantarlo y decir que necesito saber de esto. Por lo tanto, la lectura es positiva. Es verdad que hay más violencia de género, pero yo también creo que hay más concienciación y más denuncias. Canarias ocupa el tercer, segundo o primer lugar en número de denuncias, es así, y es verdad que la violencia en nuestras islas es alarmante. Además, en las sectoriales con la delegación siempre se habla de lo mismo, siempre se llevan las manos a la cabeza porque la verdad es que en Canarias los asesinatos conllevan cierto ensañamiento, tienen unas características terribles. Pero hay una doble vertiente, una doble lectura: por una parte, es verdad que ha aumentado la violencia, pero, por otra, yo creo que estamos concienciando cada vez más y espero que ese porcentaje tan bajo de denuncias más adelante, en unos años, cuando se vuelva a hacer un estudio, haya aumentado, es decir, que no sea el 20 % o casi el 30 % en violencia sexual o el 20 % en violencia de género, sino que sea un poco más. Fueron 106 mujeres las que abandonaron los hogares y fueron acogidas por nuestros

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 70

30 de septiembre de 2020

Pág. 13

recursos. En algunas islas, donde normalmente no se desbordan los recursos, por ejemplo en El Hierro o La Gomera, estos se vieron desbordados y lo que hicimos fue, como comenté antes, utilizar otros recursos provisionales para menores o para mayores y en otras islas hicimos uso de alojamientos turísticos.

En cuanto a los protocolos alternativos, no sé exactamente a qué se refería mi consejera. Pero los protocolos que se establecieron fueron los que dictaba sanidad, por emergencia y por cuestiones de pandemia, los protocolos sanitarios. Ahora, más o menos, estamos acostumbrados a esta distancia física, pero en un principio no sabíamos cómo actuar, ni siquiera las propias personas que trabajaban en recursos sabían cómo proceder y cómo gestionar la situación. Incluso se nos plantearon acciones que requerían la firma de un papel, y tuvimos que aceptarlos por escáner o *mail* en lugar de firma cuando no nos podíamos acercar a firmar; o sea, cuando la señora no podía acercarse a entregarnos un papel, una factura o un documento, tuvimos que establecer protocolos alternativos para salvar esa situación y poder ofrecer la asistencia que requería.

¿El pacto de Estado ha servido para mejorar la situación? Claro que sí. Si dijera que no, estaría mintiendo, porque se han hecho muchas cosas y muy buenas y hay buenas prácticas en muchas comunidades autónomas, que son dignas de copiar y de repetir. Además, estamos en una situación tan carente de recursos que lo poco que nos ha llegado —incluso habiéndonos llegado de esta manera, con tantos obstáculos para ejecutarlo— ha tenido un impacto, sin lugar a duda, positivo. Sin ir más lejos, en Canarias, por ejemplo, en educación, se ha hecho el protocolo educativo contra la violencia de género, que se ha instaurado en todos los centros educativos para saber cómo se tiene que proceder en un caso de violencia de género, algo que parece tan obvio y que, sin embargo —además yo soy profesora de secundaria—, te viene un caso de violencia de género y no sabes cómo actuar, si ir a la familia del chico o de la chica —estamos hablando de menores—, si ir a la policía, o sea, si el personal docente tiene que acudir y denunciarlo a la policía para que interceda. Estamos hablando de procedimientos, de actuaciones que muchas veces exceden nuestras propias competencias y si no estamos formados, asesorados y guiados por la consejería, es una situación muy delicada, porque al mismo tiempo, como personas adultas y como docentes, estamos al cuidado y somos responsables de esos menores, tanto de ellos como ellas, por supuesto.

Por lo tanto, se ha implementado en todo el sistema educativo un protocolo para intervenir en caso de violencia de género, en el que, por supuesto, interviene también la policía que tiene asignada cada centro educativo y otros agentes. Eso no puede tener más que un impacto positivo y, sin lugar a dudas, toda la formación que se ha dado —porque me consta que se ha dado y se sigue dando y estamos dando— a todos los profesionales que intervienen en esa cadena de protocolo interinstitucional en el caso de violencia de género, como son los cuerpos de seguridad, el personal de justicia y el personal de sanidad. También estamos reforzando en la red todo el protocolo que tiene que ver con nuestros propios profesionales, que siempre nos olvidamos de cuidar a quienes cuidan, siempre nos olvidamos de los profesionales que están en primera línea; profesionales que en muchas ocasiones tenían incluso que entregar su propia documentación cuando acompañaban a la víctima. Es decir, que no había un protocolo, un sistema de registro que permitiera que esos profesionales no tuvieran que entregar sus propios datos ni su documentación porque ya tuvieran un número como profesionales dentro de la red de recursos. En todo eso estamos trabajando.

También quiero comentarles, por último, que estamos trabajando en la modificación, en el desarrollo de algunos de los reglamentos de la ley, de nuestra propia Ley de violencia de género. La semana que viene vamos a pasar a la participación de la sociedad civil, de los profesionales en el borrador que vamos a presentar. De lo que se trata es de sumar todas las violencias de género que recoge el Convenio de Estambul.

Creo que más o menos he contestado a todas las preguntas. Muchísimas gracias. No sé si se queda alguna en el tintero.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Fumero, directora del Instituto Canario de Igualdad.

Lo digo en nombre de la comisión cuando le agradezco su presencia, su intervención, su comparecencia, que nos haya trasladado la experiencia de su comunidad autónoma, de Canarias, a esta comisión del Senado, seguro que para la información de la comisión y el trabajo que esta tiene que desarrollar esta experiencia es muy importante. Muchas gracias.

Suspendemos la sesión hasta las once y media.

Se suspende la sesión a las once horas y veinticinco minutos.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 70

30 de septiembre de 2020

Pág. 14

Se reanuda la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos.

- COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, CULTURA E IGUALDAD DEL GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS, D.^a PILAR COSTA I SERRA, ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO, PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE UNA PERSPECTIVA TERRITORIAL.

(Núm. exp. 713/000114)

AUTOR: COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

La señora PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

Corresponde en este momento la comparecencia de la consejera de Presidencia, Cultura e Igualdad del Gobierno de les Illes Balears, doña Pilar Costa i Serra, a quien damos la bienvenida y, por supuesto, le ofrecemos el uso de la palabra. Cuando quiera, consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, CULTURA E IGUALDAD DEL GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS (Costa i Serra): Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días, excelentísimas senadoras, excelentísimos senadores, la verdad es que es un placer comparecer ante esta comisión especial y además en esta magnífica Sala Campoamor, para explicarles cuál es la situación actual de la violencia de género en las Illes Balears y de qué forma estamos luchando contra ella en nuestra comunidad, siguiendo los acuerdos del pacto de Estado.

Hace ahora apenas dos meses tuvimos que lamentar la primera víctima mortal en nuestras islas de este año 2020, tenía 52 años y murió después de agonizar durante una semana a causa de la paliza que le propinó su marido. En estos últimos dieciséis años, treinta y siete mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas en Baleares, no solo ellas son víctimas, estas mujeres dejaron huérfanas, huérfanos, a cuarenta hijos o hijas, veintiséis de los cuales eran menores de edad. Estos son datos insoportables, y sobre este último aspecto me gustaría compartir con ustedes que desde hace dos años en Baleares tenemos una ley que contempla ayudas adicionales a la pensión de orfandad, que asciende a 438 euros mensuales para las hijas e hijos de mujeres asesinadas por violencia machista.

Cuando en Baleares aprobamos la Ley de igualdad de hombres y mujeres, en el año 2016, a la hora de tipificar la violencia machista se tuvo en cuenta el Convenio de Estambul, que define esta violencia como la que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por el hecho mismo de ser mujeres, y además establece que también se consideran víctimas las hijas y los hijos de la madre víctima de violencia. Esta ley incluye, la ley de Baleares, todas las tipologías de violencia machista: violencia física, psicológica, económica, sexual, mutilación genital y trata de seres humanos con fines de explotación sexual. En el 2019 se registraron 6493 denuncias en los juzgados de violencia contra la mujer en Baleares, esto supone la ratio más alta de España y seguramente es atribuible a un hecho constatado, las estadísticas parten de una población residente en Baleares de poco más de un millón de habitantes, 1,2 millones aproximadamente, pero, no obstante, no se tiene en cuenta un factor que en Baleares es muy importante, que es el de la población flotante, consistente en las muchas personas que vienen a trabajar durante la temporada alta y en los millones de turistas que también nos visitan, que en el caso del año 2019 supusieron más de 15,5 millones de visitantes. A ambas categorías se les aplica, evidentemente, la Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género y, en consecuencia, todos los servicios especializados, como Policía, tribunales que atienden y resuelven las denuncias, independientemente de la procedencia, evidentemente, de estas mujeres.

La lucha por la igualdad entre hombres y mujeres es un objetivo primordial del Govern balear. Debo destacar que, dada la naturaleza insular de nuestra comunidad autónoma, desde el 1 de enero de 2019, desde el año pasado, se traspasaron a los consejos insulares las competencias para dotar a cada una de las cuatro islas que conforman el archipiélago balear de todos los recursos para la atención directa de las víctimas de violencia machista; una descentralización que pretende con la proximidad ofrecer una atención lo más directa y personalizada posible y que además cuenta con el apoyo de la Administración autonómica para coordinar políticas y recursos. Cada isla cuenta con sus servicios de atención social, psicológica y

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 70

30 de septiembre de 2020

Pág. 15

jurídica para mujeres y sus hijas e hijos y los correspondientes centros de acogida, que, por cierto, han aumentado su capacidad durante el estado de alarma en 37 plazas, aproximadamente, y a día de hoy se han mantenido.

Además de esta atención en cada una de las islas, el Gobierno de las Illes Balears ha puesto en marcha toda una serie de iniciativas para la lucha contra la violencia de género. La mayoría de ellas forman parte del pacto de Estado. En concreto, hemos financiado sesenta y dos proyectos con fondos del pacto de Estado, que podríamos agrupar en tres apartados. En primer lugar, en prevención; en segundo lugar, en intervención; y, en tercer lugar, en la restitución del proyecto de vida. Voy a detallarles lo que hacemos en cada uno de estos ámbitos.

Empezando por la prevención de la violencia de género, cabe decir que hemos hecho campañas de sensibilización teniendo en cuenta que la violencia machista hunde sus raíces en la estructura patriarcal sobre la que se sostiene nuestra sociedad; es la manifestación más extrema de la desigualdad que existe entre mujeres y hombres. Hemos avanzado mucho, desde luego, pero el machismo todavía está instalado en la ideología de las personas, en la forma de pensar y, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre sus nefastas consecuencias, hemos elaborado campañas para la igualdad y de prevención de la violencia machista. En especial, me gustaría destacar campañas dirigidas a las y a los jóvenes; concretamente, había una que se llamaba Quiere bien, un video con estética Tik Tok en el que se utilizaban códigos de comunicación adolescente para explicar las relaciones tóxicas, que se hizo viral y fue puesto como ejemplo de comunicación institucional para llegar al público de la forma más efectiva posible.

Otro tema que nos gusta resaltar en todo lo que tiene que ver con la prevención es la coeducación. La conducta o las conductas violentas de las personas jóvenes están directamente relacionadas con el aprendizaje de la vida y en muchos supuestos con la educación que reciben. El Govern tiene el objetivo estratégico, ya previsto en la Ley de igualdad autonómica, de avanzar hacia un modelo de escuela coeducativa basada en el respeto que contribuya a prevenir la violencia de género y en definitiva cualquier violencia en cuyo origen esté el sexismo. Aquí hemos incluido tres grandes proyectos financiados con el pacto de Estado, que son: en primer lugar, un proyecto para dinamizar e implementar la coeducación y la prevención de las violencias machistas en los centros educativos de Baleares; en segundo lugar, la formación al personal docente como agente de coeducación, y, por último, dirigirnos hacia la coeducación en los centros educativos, que es un proyecto que pretende promover la igualdad mediante la formación en los centros docentes, que nos permita consensuar, planificar y ejecutar actuaciones encaminadas a trabajar en la coeducación como un elemento más dentro del currículum escolar. Este año, por primera vez, además, cofinanciamos un curso universitario de posgrado, posgrado especialista en coeducación, con una duración de 300 horas, el cual ha tenido muy buena acogida por la comunidad docente.

Otra medida dentro de la prevención que quisiera destacar son las convocatorias de subvenciones que hacemos a los centros de educación pública para que realicen actividades continuadas, durante los meses de noviembre y diciembre, de prevención de la violencia machista. Empezamos ya el año pasado y participaron más de doscientos centros entre enseñanza primaria y secundaria, contabilizando un impacto potencial de más de 50 000 alumnos y alumnas. Hay que señalar dos aspectos que nos parecen significativos. El primero es la condición de que el centro tenga una agente coordinadora de la coeducación, y en este sentido ya pasamos el año pasado de treinta y ocho agentes de educación en los centros educativos a ciento ochenta y tres. Y el segundo aspecto es la posibilidad de que se unan diversos centros para realizar acciones conjuntas, el año pasado se reunieron ya ochenta centros, cuyo alumnado participó en el proyecto común, además del propio del centro. Este año, además, vamos a repetir esta experiencia. Y más allá de los centros educativos, disponemos de convocatorias ordinarias de subvenciones, tanto a entidades locales como entidades sin ánimo de lucro, para llevar a cabo proyectos de fomento y apoyo a la igualdad y prevención y la erradicación de violencias machistas. También se han llevado a cabo acciones formativas en varios sectores profesionales, como pueden ser el sector agrario y pesquero, personal de servicios generales de la Administración, docentes y estudios universitarios. Un ejemplo a destacar son los cursos destinados a colectivos relacionados con la violencia machista, como pueden ser policías, personal de los juzgados, fiscalía, educadores de calle o servicios sociales.

Por otra parte, me gustaría también destacar el desarrollo del Plan autonómico para la lucha contra el tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y el abordaje de la prostitución. Es un plan que aprobamos el año pasado, en el 2019, que plantea sesenta acciones para luchar contra la prostitución y la trata desde todos los ámbitos. Una de las medidas que muy pronto vamos a poder presentar, esperamos que el mes que viene, es el diagnóstico sobre la situación de la prostitución y la trata y la explotación sexual de la infancia y la adolescencia en las Islas Baleares, un estudio que estamos elaborando conjuntamente

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 70

30 de septiembre de 2020

Pág. 16

con la Universidad de las Illes Balears, que ya está en su fase final y que tendrá relevancia en la medida en que es un estudio muy completo, en el cual más de doscientas mujeres, doscientas treinta y nueve concretamente, en situación de prostitución, han sido entrevistadas en profundidad. Estas son las medidas que llevamos a cabo en el apartado de prevención de la violencia, por desgracia, es un camino de largo recorrido y, mientras trabajamos para sensibilizar a la población, debemos continuar atendiendo a las mujeres que cada día sufren algún tipo de violencia de género.

En el ámbito del abordaje o de la intervención, tenemos en marcha toda una serie de medidas, como puede ser el servicio de veinticuatro horas para todas las islas con atención telefónica y servicios de acompañamiento a las víctimas de una forma especializada, bien sean de explotación sexual, violencia sexual, a mujeres mayores víctimas de cualquier tipo de violencia machista, a las que acompañamos a la denuncia, a actuaciones judiciales, a actuaciones sanitarias, etcétera. Por otra parte, contamos también con los centros de atención específicos a víctimas de violencia machista, los centros de acogida para víctimas, los centros también de atención y acogida para víctimas de trata y mujeres en situación de prostitución en cada una de las islas. Quiero destacar que este año hemos cedido también tres pisos más para la acogida de mujeres víctimas de trata o mujeres en situación de prostitución que quieran abandonarla, además de subvencionar a un centro que se denomina Casal Petit, que está dirigido por las Hermanas Oblatas. En el estado de alarma, y luego tendremos oportunidad de comentarlo, hemos colaborado con entidades del tercer sector, como Médicos del Mundo, Hermanas Oblatas y Cruz Roja para financiar ayudas a mujeres que estaban en situación de prostitución, para que pudieran cubrir sus necesidades básicas, así como facilitar recursos habitacionales.

Por otra parte, también quisiera comentar las mesas de locales de coordinación y prevención de la violencia machista— Es un proyecto que se materializa mediante la coordinación entre las diferentes administraciones públicas, organismos y profesionales de los diferentes ámbitos competentes y responsables en materia de detección, de prevención, atención y tratamiento de las situaciones de violencias machistas, y cuenta con la representación de los diferentes ámbitos implicados en la acción contra la violencia en cada uno de nuestros territorios. También hemos puesto en marcha el protocolo de actuación ante el tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y el abordaje de la prostitución. Asimismo, contamos con un servicio automático de traducción a treinta idiomas para que las mujeres extranjeras o que no hablan nuestro idioma, que es un colectivo especialmente desprotegido ante la violencia, puedan comunicarse en los juzgados o en cualquier organismo oficial o en los centros de acogida.

Y finalmente, me referiré ahora a toda una serie de medidas de restitución que ofrecemos a las mujeres que consiguen salir de la situación de violencia, pero que se encuentran en una situación en la que necesitan ayuda, sobre todo económica, para poder salir adelante. Desde hace dos años pusimos en marcha el programa SOIB Dona, SOIB es el Servicio de Ocupación de las Islas Baleares, con el Instituto de la Mujer de Baleares, que supone garantizar doce meses, un año, de trabajo a mujeres víctimas de violencia de género. Se puso en marcha en el 2018 para dar una nueva oportunidad a las personas que han vivido una situación durísima, y nos muestra una realidad que nos debería avergonzar; hablamos de mujeres víctimas de violencia que seguían conviviendo con el agresor por la dependencia económica que tienen, incluso junto con hijas o hijos o familiares. Este proyecto, además de proporcionarles independencia económica, pues les ayuda a devolverles la autoestima y a ser capaces de valerse por sí mismas y desarrollar adecuadamente una profesión, también permite a las mujeres contar con un nuevo espacio en el cual relacionarse, donde son tratadas de igual a igual lejos de su agresor. Esto es muy importante en su proceso para la restitución de su vida, tanto a nivel psicológico como emocional y de las relaciones sociales. Ahora ya cerca de cuatrocientas mujeres aproximadamente se han beneficiado de este programa desde que se creó hasta finales del año pasado, aproximadamente, y vamos a continuar. Hemos firmado ahora de nuevo este acuerdo con el Servicio de Ocupación de las Islas Baleares para continuar con este proyecto. Asimismo, también ofrecemos los servicios de atención psicológica específica para las víctimas de violencia, tanto para las mujeres como para sus hijos o hijas, y también hemos puesto en marcha un plan piloto, junto con la Cámara de Comercio en las Islas Baleares, para asesorar a mujeres en la creación de empresas, en el que las víctimas de violencia machista tienen prioridad.

Ahora, para no alargarme mucho más, me querría referir a la forma en la que la declaración del estado de alarma ha afectado a la violencia de género, no solo en nuestras islas sino en el conjunto de nuestro país, pero yo me centraré en aquellas medidas que hemos podido tomar en Baleares consecuencia del estado de alarma o de la situación de la pandemia que nos acecha. Durante la declaración del estado de alarma, la situación de muchas mujeres fue especialmente delicada, como ustedes muy bien saben, la situación de convivencia con el maltratador extremó su vulnerabilidad, y por ello, durante este tiempo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 70

30 de septiembre de 2020

Pág. 17

hemos estado especialmente atentas y atentos a reforzar lo que es el servicio de atención social telefónico y de acompañamiento del Instituto Balear de la Mujer para dar respuesta a las necesidades de las mujeres víctimas de violencia machista, así como a sus hijos e hijas, a los profesionales que las atienden y a la población en general, y creamos, además, un servicio específico de atención a través de un número de WhatsApp para que estas mujeres se pudieran comunicar de una forma fácil e inmediata. Durante este periodo se ha atendido a más de 1000 mujeres en todo el confinamiento, se ha hecho un seguimiento a unas 98 mujeres y 47 acompañamientos presenciales. Quiero destacar que estas peticiones suponen un aumento del 20 %, si lo comparamos con el mismo período del año pasado, del 2019. Además del mantenimiento y el refuerzo del servicio de veinticuatro horas y de la creación de esta línea de WhatsApp a la que he hecho referencia, se han llevado a cabo varias iniciativas durante este período, con el objetivo de obtener la complicitad también de la sociedad a la hora de atender a las víctimas de violencia de género. Hicimos así un convenio de colaboración con el Colegio de Administradores de Fincas para que nos ayudara a difundir todo el material de sensibilización y prevención y atención en el interior de los edificios, sobre todo durante el estado de alarma por la poca movilidad evidentemente que tenían las mujeres, también un acuerdo de colaboración con grandes cadenas de supermercados, que nos permitió en las entradas y salidas de los establecimientos tener estos carteles informativos de estos servicios de veinticuatro horas, como también un acuerdo con el Colegio de Farmacéuticos de Baleares para desarrollar la campaña Mascarilla-19, que también se ha hecho en otras comunidades autónomas, y por último —también lo decía al principio de mi intervención— hemos aumentado el número de plazas de acogida para víctimas de trata.

Como les he explicado al inicio, nuestra comunidad tiene una serie de singularidades por el hecho de estar formada por islas. Para dotar a cada una de las islas de todos los recursos para la atención directa de las víctimas, como ya he dicho, traspasamos las competencias de atención directa a los *consells* insulares, que son las instituciones de autogobierno de cada una de las islas, y tanto las administraciones insulares como las locales han ido aumentando los recursos debido a esta situación del estado de alarma. En cuanto a las plazas de acogida para víctimas de violencia de género, antes del estado de alarma contábamos con 81 plazas en los centros de acogida y en el período ya de la crisis sanitaria se ampliaron con 23 apartamentos en la isla de Mallorca, con una colaboración con la Federación Hotelera de Mallorca, que facilitó esta cesión; en Menorca también ha aumentado, con 6 plazas, 15 en Ibiza y también en Formentera. Hemos aumentado también las plazas de acogida para víctimas de trata y en situación de prostitución, teniendo en cuenta que antes del estado de alarma contábamos con 11 plazas y en este momento y debido a la crisis sanitaria se aumentaron a 40 plazas y a día de hoy se mantienen todos y cada uno de estos recursos. Y finalmente, como todas las comunidades autónomas que recibimos la petición del Ministerio de Igualdad a finales de agosto respecto a la suspensión de actividad en los prostíbulos, en este caso del archipiélago, durante el estado de alarma se atendieron a 548 mujeres en situación de prostitución, las cuales estaban viviendo una situación de precariedad, y se establecieron ayudas o bien por el tema del alquiler de las viviendas, otras por necesidades básicas de alimentación e higiene y en otros casos abonando lo que en Baleares tenemos, que es la renta social garantizada. Tras el cierre de estos centros o prostíbulos hemos mantenido estas ayudas, solicitando la colaboración y la coordinación también con el Gobierno de España para poder atender a estas mujeres que a partir de ahora necesitan además esta ayuda adicional, tanto de vivienda como de alimentación. En el Gobierno de las Illes Balears, y no me canso de repetirlo, nos hemos declarado abiertamente abolicionistas en reiteradas ocasiones. Este es nuestro objetivo, pero tenemos muy claro que cualquier paso para acabar con la prostitución debe ir acompañado, además, de medidas, como son la formación, la estabilidad económica, salidas laborales; todas ellas medidas fundamentales para la reinserción de estas mujeres. Pensamos que este podría ser un punto de inflexión en el camino para abolir la prostitución, medidas que hemos puesto en funcionamiento como consecuencia de la crisis sanitaria, de la pandemia de la COVID-19, pero que nos tendrían que servir como palanca de cambio para que las víctimas de la prostitución y de trata no se vean obligadas a volver a ejercerla por no contar con los recursos suficientes.

Muchísimas gracias por su atención y, por supuesto, quedamos a su disposición para cualquier pregunta o aclaración. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Costa i Serra, consejera de Presidencia, Cultura e Igualdad del Gobierno de las Islas Baleares.

Pasamos al turno de los grupos.

Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Mixto, la senadora Martín Larred.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 70

30 de septiembre de 2020

Pág. 18

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Señoría, muchas gracias por su intervención. La verdad es que el hecho de poder contar con ponentes de distintas comunidades autónomas nos da una visión de diferentes zonas y situaciones localizadas.

Quiero comentarle dos o tres puntos de su intervención. En cuanto a la coeducación, es importante controlar las conductas violentas en los institutos, en los adolescentes, que son los que están forjando su personalidad, para no desarrollar comportamientos violentos. Es algo necesario y que se debería tener en cuenta, tanto a nivel nacional como en todo el mundo.

Por otro lado, en cuanto al programa de traducción al que se ha referido, al ser Baleares una zona muy turística, con mucho movimiento de personas, en el caso de situaciones de violencia de género en familias que pueden estar en Baleares por turismo o por temporadas, me gustaría saber qué tipo de seguimiento se hace en el caso de que se marchen y vuelvan a su país; si, al ser población que va y viene, ese seguimiento desaparece una vez que se marchan o sigue habiendo un control.

En cuanto a las medidas de restitución para las supervivientes, una vez que han salido de la violencia de género y vuelven a la vida normal —entre comillas; deberíamos intentar no llamarlas víctimas sino supervivientes, porque al final han conseguido superarlo— me parece muy importante garantizarles una independencia, que se les ayude a buscar y mantener un trabajo para que no tengan que depender de su agresor, ya que muchas veces les cuesta dar ese paso, porque no tienen su propia vida y dependen económicamente de él.

Por último, siempre pregunto a los ponentes si hay alguna medida diferente para zonas rurales que para poblaciones más grandes, porque, quieras o no, la gente se conoce más, y avisar de un caso de violencia es más complicado. No sé si tienen estudios o estadísticas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta; *eskerrik asko*.

Bienvenida, doña Pilar Costa, consejera del Gobierno de las Illes Balears. Poco que añadir a lo que ha dicho. Le animo a seguir trabajando en todas las líneas en las que lo están haciendo.

Y hoy nuevamente quiero incidir en algo. Yo comprendo que haya determinados partidos, sindicatos, asociaciones de mujeres que luchan denodadamente contra la prostitución, y en mi grupo hay quienes diferenciamos trabajo de esclavitud. Estamos todos y todas en contra de la trata. Sin embargo, pensamos que detrás del movimiento abolicionista de la prostitución puede haber, o hay, cierto puritanismo sexual. Sé que decir esto en estos momentos y en esta Cámara no es lo políticamente más correcto, pero creo que es importante señalarlo. Es distinto el trabajo que el trabajo esclavo.

Muchas gracias por sus aportaciones y le animo a seguir trabajando en todas y cada una de las áreas, incluso en esta en la que quizás discrepemos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta.

Yo también quiero darle la bienvenida a esta Cámara. He estado mirando y trasteando con los datos que nos pueden acercar a la realidad que se vive en las islas. Baleares es la comunidad con la mayor tasa de víctimas mortales de violencia machista en los últimos dieciséis años. La comunidad encabeza este *ranking* con 4,9 mujeres muertas por cada millón de mujeres mayores de 15 años; el 60 % de estas mujeres mantenía convivencia con su agresor, el 26 % había presentado denuncia y el 12 % tenía una medida de protección en vigor. Son datos, desde luego, un poco alarmantes, y a mí me gustaría preguntarle, consejera, qué razones explican a su juicio esta realidad. Más allá de la propia idiosincrasia de las islas, qué cree que sería necesario mejorar.

Desde luego, le agradezco su exposición tan clara, por bloques, de cómo se está trabajando aplicando las medidas del Pacto de violencia de género. Además, me gustaría saber si se ha hecho algún tipo de evaluación sobre las medidas del pacto llevadas a cabo.

Por otro lado —y esta es mi última pregunta—, quisiera saber si su Gobierno está comprometido con la defensa de los derechos humanos, con la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres, con la defensa

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 70

30 de septiembre de 2020

Pág. 19

de las víctimas de trata y explotación sexual. Nos ha comentado el trabajo que están haciendo con el plan aprobado el año pasado en esta cuestión y los protocolos de actuación ante las víctimas de explotación sexual. Pero está todavía pendiente de abordar la explotación sexual a la que se han visto sometidas menores tuteladas. No se permitió que se realizara una comisión de investigación para esclarecer lo ocurrido en Baleares, y esta realidad de explotación sexual de menores tutelados está sin atajar. La magnitud del problema ha sido reconocida por el propio IMAS y el Defensor del Menor en Baleares, admitiendo la grave problemática y la insuficiente respuesta institucional. No sé si podría contarnos algo más al respecto.

Muchísimas gracias y le deseo acierto en esta legislatura.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Gracias consejera. He de disculparme, porque no he podido estar en toda la intervención, pero veré lo que me falta en la propia grabación del Senado.

Comparto la mayor parte de lo que ha dicho, y me gustaría hacer una reflexión, a ver qué le parece a usted. La reacción ante la COVID habrá sido con mayor o menor intensidad —y me refiero concretamente a la violencia contra las mujeres—, en función de lo que previamente se estuviera haciendo o no. La pregunta es si las inversiones en igualdad, y dentro de la igualdad en las políticas de supervivencia de las mujeres, hacen que se haya podido responder mejor a la COVID. Esta pregunta la hicimos ayer también porque se habló de la inversión en políticas; en lugar de hablar de gasto, hay que hablar de inversión en políticas.

No sé si habrá hablado al principio de su intervención de la modificación de la ley orgánica para adaptarla al Convenio de Estambul. Cómo se está planteando hacer diferentes leyes; la premura que entiende que tiene la modificación del Código Penal, porque creo que cuanto más tardemos más seguiremos hablando de abuso, cuando en nuestra opinión el abuso ya no debería existir como tipificación.

Y sin poner el foco en la denuncia y en ninguno de los procesos judiciales, me gustaría conocer su opinión sobre facilitar la atención a las mujeres también en los procesos judiciales. Que tuvieran la confianza de poder denunciar cuando les decimos: Denuncia. Que estos juzgados fueran no solo accesibles, sino juzgados especializados donde no revictimizaran a las mujeres.

Muchísimas gracias por su intervención.

La señora PRESIDENTA Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Pedrosa Roldán.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera, por estar hoy aquí y explicarnos las medidas que se están llevando a cabo en su comunidad.

Quisiera preguntarle por varias cuestiones. El Plan para la lucha contra la trata de mujeres y niñas para fines de explotación sexual, que ha explicado usted, y el abordaje de la prostitución en las Islas Baleares, ha dicho que consta de sesenta acciones, quisiera saber cuántas hay puestas en marcha en estos momentos, cuántas se están llevando a cabo y si tiene resultados de algunas de estas medidas que se están ejecutando.

Ha hablado del Servicio de atención social y acompañamiento a víctimas de violencia machista y quisiera saber el número de mujeres que han recibido este servicio y, sobre todo, cómo funciona. También he visto en la página web que tienen una alerta —AlertCops, botón SOS— y quisiera saber cómo está funcionando.

También ha hablado de programas que se están llevando a cabo en los centros educativos. Me gustaría que explicara la percepción de la igualdad y la violencia machista entre los alumnos de 14 a 18 años; en qué consiste ese programa, si se está llevando a cabo en los centros educativos y a cuántos jóvenes se está haciendo partícipe de ello. No sé si eso ya se ha realizado y si tienen las conclusiones. Si es así, me gustaría conocerlas.

Quisiera saber también la cantidad económica que recibe del Gobierno de España para el pacto y si ustedes aportan a ese pacto una cantidad económica, así como su grado de cumplimiento. Aquí se ha hablado de que a nivel nacional estamos en un 25 %. Me gustaría saber cuál es el grado de cumplimiento en las islas.

En cuanto al proyecto SOIB Dona, que garantiza un puesto de trabajo a las víctimas de violencia machista, lo he visto en su página web y me gustaría que incidiera un poquito más en él.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 70

30 de septiembre de 2020

Pág. 20

Y para finalizar, me gustaría saber qué medidas se han tomado ante las denuncias de explotación sexual de menores tuteladas que han sido víctimas de abusos. Cuando recibimos la noticia a nivel nacional a todos nos produce horror; tristeza de ver que el Gobierno balear no ha hecho nada, que se ha tapado todo. Pero me gustaría que nos explicara aquí, en esta Comisión, porque creo que es un deber pedirle explicaciones, qué se ha hecho y qué van a hacer ustedes a partir de ahora para que todo eso no siga sucediendo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pedrosa Roldán.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la senadora López Martín.

La señora LÓPEZ MARTÍN: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera, bienvenida a esta comisión para informar sobre las políticas en la lucha contra la violencia de género en la consejería que usted dirige.

La he escuchado atentamente y, al margen de las políticas que se dirigen directamente a la lucha contra la violencia, he visto que hacen ustedes una especial incidencia en la educación; la educación como arma para acabar con esta situación. En ese sentido, quiero felicitarles, porque una vez que uno realiza las medidas necesarias para la protección de las víctimas, es necesario iniciar programas para que esto no vuelva a suceder, y eso solo puede ser a través de la educación en la igualdad.

Por otra parte, igual que la senadora del Partido Popular, quiero saber qué incidencia ha tenido el pacto de Estado en su comunidad; de qué manera se han utilizado los fondos, si ha servido para afianzar políticas ya existentes o han iniciado nuevos programas para la lucha contra la violencia; si han tenido dificultades de aplicación y de ejecución; si hay cuestiones que ustedes como comunidad y con su experiencia en su ejecución, mejorarían. Es decir, que nos traslade las cuestiones positivas y negativas de la existencia de este pacto de Estado y de los fondos que reciben las Islas Baleares.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorita.

Tiene de nuevo la palabra la consejera de las Islas Balears, doña Pilar Costa i Serra, para contestar a las intervenciones de sus señorías.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, CULTURA E IGUALDAD DEL GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS (Costa i Serra): Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias a todos los grupos parlamentarios por sus intervenciones y aportaciones. Antes de entrar en las preguntas y observaciones que me hacían las señoras senadoras y el señor senador, quiero destacar que cuando en Baleares aprobamos la Ley de igualdad en el 2016, fue muy positivo el alto grado de consenso que tuvo la ley —de forma unánime—, y a la hora de aplicar o ejecutar las políticas de igualdad, esto ayuda mucho a que tengan mayor éxito.

Varias senadoras han hecho referencia a la política de coeducación. Efectivamente, en Baleares, uno de los proyectos coeducativos que nos hemos marcado como objetivo ha sido que todos y cada uno de los centros escolares tengan esta figura de la coordinación en coeducación. En estos dos últimos años hemos ido aumentando estas figuras en cada uno de los centros. Es cierto que este año, como consecuencia de la crisis sanitaria y la pandemia de la COVID-19, algunos de estos programas se tienen que reformular o se pueden ver afectados. En todo caso, para todo el plan de coeducación que hemos empezado a implantar en Baleares se ha hecho formación, como no puede ser de otra manera, a los profesionales, al personal docente; campañas de sensibilización, jornadas de coordinación y de convivencia entre distintos centros educativos, etcétera.

Por otra parte, me preguntaba la portavoz del Grupo Mixto por el seguimiento que se puede hacer de las personas o a las mujeres que han visitado las islas, teniendo en cuenta que pueden ser mujeres que se desplazan o que se van de nuestra isla. Desde luego, nosotros hacemos un seguimiento en la medida en que estas mujeres sigan teniendo contacto con nosotros, con los servicios de IBDona. Si se da el caso de mujeres que se van y no volvemos a tener contacto con ellas o no facilitan este contacto, evidentemente, es mucho más difícil, a no ser que haya de por medio un procedimiento judicial. Aunque no lo he dicho en mi primera intervención, ustedes saben que, como se hace en muchas otras comunidades autónomas, en las Illes Balears, el Gobierno balear se persona en todas las causas, sobre todo graves, bien sea por asesinatos o lesiones graves, en las que hay víctimas de violencia machista.

Otra de las cuestiones que me han planteado es la abolición de la prostitución y el debate que pueda haber al respecto. Yo respeto cualquier otra posición política —faltaría más—, pero desde luego no puedo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 70

30 de septiembre de 2020

Pág. 21

compartir que detrás de la abolición exista un planteamiento puritano. Más bien todo lo contrario. Cuando hablamos de derechos humanos y de esclavitud de las mujeres tenemos que atajarlo, de raíz, sin otro objetivo que la libertad de esas mujeres. Yo supongo que todas y todos los que estamos aquí habremos tenido, bien por nuestra profesión o por lo que sea, contacto con mujeres que ejercen la prostitución, y de qué forma. Además, ahora, el estado de alarma y la crisis sanitaria han demostrado —y justamente, la semana pasada tuvimos reuniones con entidades del tercer sector que atienden a estas mujeres— que una gran mayoría, si tienen otra salida económica, optaría por este camino. Somos conscientes de que es difícil y de que tenemos que dar alternativas, pero, como digo, nuestra posición política es clara de abolición, sin atajos, porque estamos hablando de derechos humanos.

Por otra parte, la portavoz del Grupo de Ciudadanos, la señora Santiago Camacho, planteaba que somos una comunidad con un alto número de denuncias, el más elevado de nuestro país. Luego muchas veces se produce el debate de si mayor número de denuncias implica mayor número de casos, pero a mí eso no me consuela en absoluto. Ya sea porque haya más casos o no, lo cierto es que hay un gran número de denuncias.

Al principio de mi primera intervención, he mencionado que todo este número de denuncias o de víctimas se hace en relación con la población, y esto no es baladí. El hecho de ser una comunidad con 1 200 000 habitantes, aproximadamente, y que en un año, concentrado en pocos meses, recibamos a más de 15 millones de visitantes, desde luego, es un dato a tener en cuenta, que influye sin ninguna duda en el elevado número de denuncias que tenemos. En todo caso, sigue siendo un problema.

Preguntaban qué cosas se pueden mejorar. Yo siempre digo que ante un problema de este calibre, podemos mejorar siempre y en todo: en recursos, en atención, revisando aquellos protocolos que no funcionen. Por supuesto, se puede mejorar en todo.

Me preguntaban algunas senadoras, también la portavoz del Grupo Socialista, sobre la incidencia del pacto de Estado, aquellas cosas que han funcionado mejor y aquellas otras que se puedan mejorar. Desde luego para nuestra comunidad —y yo creo que para todas, pero en todo caso yo hablo en nombre del Gobierno de Baleares—, el pacto de Estado ha supuesto no solo una inyección de recursos económicos, sino también la posibilidad de ejecutar políticas, en unos casos, proyectos nuevos y, en otros, afianzar algunas de las políticas que ya habíamos iniciado. Y también ha supuesto estabilidad. Dado que se ha hecho de una forma plurianual, ha dado mucha tranquilidad, por decirlo de alguna manera, a las comunidades autónomas.

¿Que hay cosas que se pueden mejorar? Por supuesto. En las reuniones que tenemos en la interterritorial, a la hora de poder justificar estas políticas o estos gastos, una de las demandas que suele ser común en las comunidades es que se tengan en cuenta capítulos que en estos momentos no se tienen en cuenta, como puede ser el capítulo 1. Son cuestiones más de gestión, que también son importantes, pero, a nivel general, es necesario resaltar que la incidencia del pacto de Estado ha sido muy positiva, y que esperamos que pueda continuar por muchos años.

Algunas senadoras, tanto del Grupo Popular como de Ciudadanos, han hecho referencia a un problema que se ha dado en Baleares. Desgraciadamente, tengo que decir que no debe ser solo en Baleares, sino que es un problema que nos acecha como país: el de las menores que pueden ser víctimas de abuso y de explotación sexual. Efectivamente, se han dado casos en Baleares de menores tuteladas, pero, como digo, no es un problema que se ciña a estas islas —en este caso, fue en Mallorca— ni a los centros de menores. Y lo quiero decir para no estigmatizar todavía más un problema que, desgraciadamente, es mucho más social y generalizado.

Justamente hoy, teniendo en cuenta que las competencias en menores tuteladas están en los consejos insulares, el Consell de Mallorca, que tiene la gestión de estos centros de menores, presentaba un estudio de una comisión de expertos en la materia que han creado durante todos estos meses, a pesar de la situación del estado de alarma. Hoy mismo presentaba el resultado de este comité de expertos que ha analizado los procedimientos y de qué forma podemos mejorar en todo lo que se refiere a la tutela de estas menores que concierne a la Administración. Pero, como he dicho al principio, es un problema que afecta no solo a centros tutelados, sino también, desgraciadamente, a nuestra sociedad. Nada más lejos de la realidad pensar que alguien o cualquier institución pretende tapar nada, cuando lo que estamos haciendo es una lucha ingente contra estas conductas, por no hablar de la intervención de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, del Poder Judicial, cada uno en el ámbito de sus competencias, que deben actuar.

El representante del Grupo Vasco hacía mención a la modificación del Código Penal. Estoy absolutamente de acuerdo en que es necesaria esta modificación para no ver, como ha sucedido en diferentes sentencias judiciales, esta diferenciación entre lo que es abuso, agresión, etcétera, sobre todo porque se aleja de la realidad social. La sociedad, afortunadamente, también ha evolucionado en

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 70

30 de septiembre de 2020

Pág. 22

este sentido y afronta de una forma mucho más contundente la penalización de este tipo de conductas. Porque muchas veces no es tanto la pena o la tipificación —aunque yo también estoy de acuerdo en esta modificación del Código Penal y en que todos son agresiones sexuales—, sino la interpretación, como se ha visto en muchos casos, que se ha hecho de la propia norma o del Código.

La representante del Grupo Popular hablaba del programa SOIB Dona. Tengo que decir que está siendo muy positivo, yo diría que mucho más incluso de lo que nosotros mismos, la Administración, pensábamos en un principio, sobre todo por su gran implicación. De momento, este programa se ciñe a puestos de trabajo relacionados con la Administración o con entidades empresariales, pero he de decir que, en este caso, las empleadoras o los empleadores nos han dicho que estas mujeres han tenido una actitud positiva y que, además, un 30 %, aproximadamente, cuando ha acabado el programa, se ha podido insertar en el mundo laboral y ha continuado teniendo un trabajo fuera de este programa público SOIB Dona, Servicio de Ocupación junto con el Instituto Balear de la Mujer.

También me han preguntado por la aportación económica al Pacto de Estado. Pues bien, como saben ustedes, el Pacto de Estado es la aportación de políticas y de partidas económicas que hace el Gobierno de España a las distintas comunidades autónomas. Aparte, cada una de las comunidades autónomas —y Baleares también— tiene su propio presupuesto, que se suma al dinero que recibimos del Pacto de Estado, que en el caso de Baleares, asciende aproximadamente a unos 4 200 000 euros. Y como he dicho al principio, supuso un punto de inflexión en las políticas que podemos llevar adelante las diferentes comunidades autónomas.

Respecto a la cuestión que formulaba el Grupo Vasco sobre si las políticas que ya se hacían en nuestra comunidad autónoma o en cualquier otro territorio antes de la pandemia o de la crisis sanitaria de la COVID-19 nos han permitido responder de una forma mejor, he de decir que todas las inversiones que se hagan en políticas públicas, bien sean sanitarias o en este caso de igualdad, ayudan a estar más preparado en una situación de precrisis y a la hora de afrontar una crisis de estas características, si bien es cierto también que la magnitud de la tragedia sanitaria en la que nos encontramos seguramente nos ha cogido a todos desprevenidos desde el punto de vista de los recursos.

Y hay un elemento a tener en cuenta que puede ser y que es positivo, y es que muchas de estas políticas o de recursos han venido para quedarse, es decir, que seguiremos contando con muchos de los servicios que ya se han puesto en funcionamiento con motivo de la pandemia o de la crisis sanitaria.

Muchas gracias, señora presidenta, y muchas gracias a todos los grupos parlamentarios por sus aportaciones.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Costa i Serra, consejera de Presidencia, Cultura e Igualdad del Gobierno de las Illes Balears, por su presencia, por sus aportaciones, por trasladar la experiencia de su comunidad autónoma a la comisión del Senado. Ha sido un gusto escucharla.

Señorías, suspendemos la sesión hasta la una.

Se suspende la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las trece horas y cinco minutos.

— COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE SERVICIOS SOCIALES Y GOBERNANZA PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA, D. PABLO RUBIO MEDRANO, ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO, PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE UNA PERSPECTIVA TERRITORIAL.

(Núm. exp. 713/000115)

AUTOR: COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

La señora PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

Corresponde en este último tramo de la mañana la comparecencia del consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública del Gobierno de La Rioja, don Pablo Rubio Medrano, a quien damos la bienvenida y también la palabra. Consejero, es su turno.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 70

30 de septiembre de 2020

Pág. 23

El señor CONSEJERO DE SERVICIOS SOCIALES Y GOBERNANZA PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA (Rubio Medrano): Buenos días o buenas tardes ya, por la hora que es.

Intentaré ser breve, que es siempre una buena decisión previa, aunque no sé si lo conseguiré. Quisiera, en primer lugar, agradecer lógicamente la invitación que se le ha ofrecido —hablaré en nombre de mi comunidad autónoma— a La Rioja para participar en esta ponencia, por lo que quiero valorar positivamente la iniciativa, que sabemos que se ha extendido al resto de las comunidades autónomas, de esta cámara que tiene vocación territorial, porque positivo es poder escuchar en este foro a los distintos territorios, y a las distintas comunidades autónomas, y saber cómo abordan, lo cual honra a la propia entidad, a la propia institución, a la propia asamblea legislativa, los poderes públicos, en este caso el Gobierno de La Rioja, la problemática de la violencia de género. Previamente, si me lo permiten, diré que inicialmente, cuando nos invitaron a acudir, estaba previsto que viniéramos algún día antes, y no lo digo como excusa, pero sí al menos como explicación, porque en el Gobierno de La Rioja se ha producido una reestructuración hace apenas un mes, y desde esa fecha, yo creo que casi cuento los días, desde el 25 de agosto, he tenido que asumir, y también pido disculpas por personalizar, la responsabilidad de la Consejería de Servicios Sociales y, por tanto, tener que acudir a explicar la gestión de la comunidad autónoma en este periodo, las actuaciones previas al estado de alarma y después la situación a partir del estado de alarma, presenta una limitación, en mi caso, pues hablaré de cuestiones en las que no he tenido una actuación directa, pues la responsabilidad de la consejería, el Gobierno de La Rioja, evidentemente, recaía en otra persona y no en el titular que les acompaña.

Yo mencionaría, si me lo permiten, que la violencia contra las mujeres, tal como se publica en una ley orgánica, es sin duda la manifestación más cruel de la desigualdad y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Esta manifestación, que se recoge en un texto legislativo, a mí me parece que es muy importante para explicar el marco en el que nos movemos. La actuación de una comunidad autónoma como La Rioja, y, en general, la de los distintos poderes públicos, está marcada por un principio que es problemático de gestionar, el de transversalidad; es decir, el ámbito que asumo es el de los Servicios Sociales, pero la materia que tienen encomendada incumbe a todo un Gobierno, en este caso a un Gobierno autonómico, y también a los distintos poderes públicos territoriales, a los poderes locales y a las distintas administraciones locales, que quizás tienen una incidencia específica aquí en el Senado, y al Gobierno de la nación.

En el caso de La Rioja la referencia, aunque existe la mención a esa transversalidad que es común en todas las gestiones de los diferentes Gobiernos, está asociada específicamente no tanto a los servicios sociales, como al departamento de Justicia e Interior. Posiblemente, cualquier adscripción pueda ser objeto de debate, pero en concreto viene refrendada por esa unidad o esa gestión administrativa dentro de una dirección general, que es Justicia e Interior. Lo cual no quita que una parte también importante de la gestión recaiga en los servicios sociales y en áreas que son ajenas a la consejería, como pueden ser Igualdad, puesto que hay una dirección general dentro de otro departamento, o Vivienda, que es una materia que el Estado del bienestar ha dejado un poco en situación de marginación, me parece, porque no es una de sus prioridades. Comentaba esto porque me parece, si me permiten decirlo, que se asocia erróneamente la violencia de género con el campo de actuación de los servicios sociales, y yo creo que es una visión incorrecta, porque, sin duda, poner el foco en la exclusión social, que conlleva situaciones de violencia de género, no es la forma más exacta de abordar las actuaciones en este campo. Es una materia más unida en el ámbito orgánico a la igualdad, a las actuaciones en igualdad, que también tienen un contenido transversal, que estrictamente a los servicios sociales o a la atención que el ámbito de justicia procura en temas como la asistencia a la víctima o aspectos tales como los puntos de encuentro familiar, etcétera.

Me indicaban también, cuando he comentado que iba a acudir a una ponencia en esta materia, que si hay algo que es importante, sin duda, es trabajar en la prevención y en la educación; al final, la conclusión que sacamos es que la respuesta tendría que ser, por una parte, integral y, por otra, reparadora, y todo ello unido. He leído, porque he tenido ocasión de ver un poco por encima las intervenciones de otros responsables de comunidades autónomas, que una consejera decía que la suya era una comunidad, creo que utilizaba este término, un poco coloquial, chiquitita. La Rioja es una comunidad autónoma igual que todas en cuanto a derechos y en cuanto a aspiraciones como comunidad, no es más que nadie, pero no somos menos que nadie. Lo quiero decir con claridad. Somos territorialmente ligeramente superiores a la comunidad que ha venido con anterioridad, que es Baleares; al menos en territorio, tenemos unos pocos kilómetros cuadrados más, pero poblacionalmente, al margen de las ciudades autónomas, somos la comunidad autónoma que menos población tiene; somos 315 000 habitantes.

La nuestra es una comunidad próxima, de una dimensión relativamente pequeña, pero que, sin duda, tiene también fortalezas, porque nosotros tenemos la facilidad, la ventaja o el mérito, si actuamos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 70

30 de septiembre de 2020

Pág. 24

correctamente, de llegar a los ciudadanos, a las víctimas de violencia de género, de forma más inmediata que otras comunidades que por su dimensión tienen más dificultades en hacer efectivas sus medidas a la población, por esa misma demográfica a la cual se aludía.

Me indicaba la presidenta que, estrictamente, la razón fundamental de la comparecencia estaba unida, por una parte, a las actuaciones de la comunidad y, por otra, a la situación concreta, a la que me referiré con posterioridad, generada a partir del estado de alarma, una cuestión que interesaba a esta comisión. Es evidente que, previamente, nuestra actuación, como no puede ser de otra forma, está unida a aquellas medidas que forman parte del acervo legislativo, desde convenciones internacionales como la de Estambul hasta la normativa autonómica propia, y en este campo, he de decir que es voluntad del Gobierno regional presentar un proyecto de ley sobre nuestra legislación actual, que es una ley de 2011, que aborda la violencia en general, no específicamente la violencia de género; por eso, quiero señalar en este apartado que nuestra comunidad autónoma tiene voluntad en esta legislatura de renovar, si se entiende así, o aprobar una nueva ley estrictamente sobre violencia de género, y este es un compromiso que tenemos en nuestro programa de Gobierno y que, como tal, consideramos que lo vamos a hacer efectivo; eso sí, aprendiendo tanto de la normativa nacional como del desarrollo en otras comunidades autónomas.

Si me disculpan, voy a hacer una apreciación. He visto por encima algunas intervenciones de otros responsables de comunidades autónomas en las cuales los intervinientes —no quiero condicionarlos— les preguntaban qué opinaban sobre algunas materias, de legislación, etcétera; por eso, les pido que no me pregunten sobre ello porque la verdad es que no tengo un criterio nítido como para poder ayudarles o darles una contestación adecuada. Por lo tanto, si me preguntan sobre eso les contestaré lo mismo que les estoy diciendo, que no tengo claridad sobre este asunto. No quiero condicionar sus intervenciones, evidentemente.

Decía que las actuaciones estaban muy unidas al desarrollo en general; por tanto, nuestro criterio es abordar medidas legislativas, ya he comentado alguna, y campañas o medidas de sensibilización; y también actuaciones en materia de educación y formación de profesionales, así como el diseño de programas preventivos de intervención y tratamiento, el intercambio de actuaciones con los medios de comunicación, medidas ya más de carácter asistencial, como la protección y el apoyo a las víctimas en alojamientos residenciales, y medidas de promoción en la búsqueda de empleo, de acceso, de respuesta, que han de procurar los servicios de salud y los servicios sociales; además de darles apoyo con las denuncias individuales o colectivas y de proporcionarles servicios de apoyo especializado en el ámbito asistencial: casas de acogida o atención e información vía telemática o telefónica para dar apoyo a las víctimas, que sin duda también es un capítulo básico en el que se centra nuestra actuación, sin olvidarnos de la protección a los menores que viven este tipo de hechos ni de la asistencia jurídica, del asesoramiento por profesionales en las denuncias efectuadas.

A partir de aquí voy a explicar qué es lo que hemos hecho en La Rioja. Intentaré ser objetivo, aunque es difícil porque todos somos subjetivos en nuestras apreciaciones. En La Rioja, nos hace falta un marco normativo nuevo que regule las actuaciones, que tienen objetivamente carencias; no obstante, aunque hay algunas cuestiones que pueden tener déficit, se han hecho actuaciones importantes, sobre todo atendiendo el número o la referencia a los estándares respecto al dato que señalaba de la población.

Las competencias para promover estas ayudas, estas actividades o estas actuaciones se circunscriben inicialmente al ámbito de Justicia e Interior. Por lo tanto, tenemos tres oficinas de atención a la víctima de delito, las cuales están formadas por 16 profesionales, que es un número, si tenemos en cuenta el tamaño de nuestra comunidad, relativamente aceptable, y que no voy a valorar más que de aceptable, del ámbito jurídico, psicológico, del trabajo social, administrativo y de la inserción laboral. Esto ha permitido que se atiendan en el año 2019 a 1067 personas, un número relativamente alto, de las cuales, aproximadamente la mitad, el 45 % por 100 eran mujeres atendidas por violencia de género.

En las oficinas me indicaban, no sé si se ha abordado en otras comparecencias, que se pretende que esta atención se efectúe incluso sin que exista denuncia, es decir, se busca facilitar la aproximación a las víctimas sin necesidad de que exista denuncia, y eso hace que un 52 % de las mujeres atendidas lo han sido sin denuncia previa de este tipo de situaciones.

En el año 2019 hubo 77 órdenes de protección y tenemos sistemas de protección también para 31 personas. Una cuestión que se debiera abordar en este ámbito, y no sé si me adelanto a posibles preguntas, es el desarrollo técnico o tecnológico de los sistemas de protección para dar una respuesta más coordinada que permita una respuesta mejor.

En el año 2020, aunque abordaré estrictamente lo que ha sido la situación del estado de alarma como tal, hasta la fecha han sido atendidas casi 600 personas, en concreto 599, y más o menos, no llega,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 70

30 de septiembre de 2020

Pág. 25

la mitad, 272, lo han sido por violencia de género. La existencia de circuitos de integración laboral, de búsqueda de empleo, como una alternativa a las situaciones producidas por estos hechos, nos produce una cierta satisfacción. Tenemos también puntos de encuentro familiar, algo que creo que está también desarrollado en todas las comunidades autónomas, y, en concreto, tenemos tres puntos, a los cuales me referiré con posterioridad, cuando dé datos más concretos sobre la situación de la pandemia en el estado de alarma.

En Justicia, también se ha trabajado en el ámbito formación, en la formación a policías locales o al personal de la Administración de Justicia. Hay, incluso, un máster específico destinado a los trabajadores sociales de servicios especializados. Asimismo, hay equipos psicosociales para dar apoyo judicial. En la actualidad tenemos dos de estos equipos compuestos por un psicólogo y un trabajador social cada uno de ellos, equipos que tenemos previsto, a partir del año, reforzar con otros dos adicionales. También, y con ello hago referencia al ámbito de Justicia, tenemos convenios con los colegios profesionales de abogados y procuradores que atienden específicamente casos de violencia de género, y se han creado tres turnos también para la atención de la violencia de género en relación a la planta, la demarcación judicial de nuestra comunidad, que está dividida básicamente en tres zonas, por así decirlo: La Rioja Alta, La Rioja Centro y la Rioja Baja.

En materia de servicios sociales, que es el segundo ámbito en el que nos centramos cuando hablamos de violencia de género, tenemos desde hace ya muchos años un centro asesor de la mujer. De este centro sabe mucho una compañera, la senadora María Victoria de Pablo, con la que me correspondió trabajar durante muchos años porque estaba en el centro asesor de la mujer en un momento en que yo tenía responsabilidades también en el Gobierno; es un centro de referencia que atendió, en concreto, el año pasado, a 260 mujeres, de las cuales 222, es decir, una mayoría muy elevada, fueron asistidas por violencia de género. En el año 2020, han sido atendidas 157 mujeres. Estamos dando cifras atendiendo a la referencia poblacional de nuestra comunidad.

Aparte de los servicios de información y asistencia del centro asesor de la mujer, tenemos también plazas residenciales; tenemos, en concreto, 29 plazas para atender a mujeres víctimas de violencia de género, que ocupan estas plazas junto a los menores que son atendidos también en esas circunstancias para conservar la unidad familiar. Igualmente, tenemos previsto, para finales de año o principios del que viene, la creación de un piso de tránsito, que vendrá a dar respuesta a situaciones que no tienen ahora una respuesta, valga la redundancia, adecuada. Vamos a crear, aunque no estrictamente para el ámbito de violencia de género, aunque en muchas ocasiones este factor está asociado, a finales de año, dos pisos, dos viviendas con 16 plazas destinadas a jóvenes gestantes y a madres jóvenes. También está prevista alguna campaña de sensibilización, para lo cual la formación de profesionales de los medios de comunicación es imprescindible. Lógicamente, nuestras actuaciones se centran también en los menores expuestos a la violencia de género, y para ellos tenemos programas de ámbito nacional. Y hacemos también, con el Instituto Riojano de la Juventud, talleres en la actualidad sobre el uso de nuevas tecnologías y violencia de género, sobre violencia de género en la adolescencia, e inmigración, para profesionales; y tenemos también alguna medida complementaria, algún programa sobre la violencia de género destinado a un número relativamente muy elevado de estudiantes, a los alumnos de tercero de ESO de toda la Comunidad Autónoma de La Rioja. Finalmente, he de decir, en lo que son servicios sociales, que tenemos proyectos para colectivos vulnerables, como es el de detección, intervención y recuperación integral de mujeres en riesgo de trata, explotación sexual y vulnerabilidad en contextos de prostitución, que está pendiente ahora de desarrollo; y también propuestas de recursos habitacionales en situaciones de emergencia para estos colectivos, aunque alguna actuación se haya realizado durante el estado de alarma. Hemos apoyado el traslado de mujeres a zonas del medio rural, fundamentalmente a centros judiciales, a dependencias policiales o a oficinas de atención de la víctima y de retorno, con la asistencia correspondiente, así como de los mayores de 65 años que están en centros de participación activa. Con las asociaciones de personas mayores existe un programa concreto, aunque ahora mismo tenemos dificultad para desarrollarlo por la situación creada por el estado de alarma.

En materia de igualdad, les diré que se está realizando una macroencuesta sobre violencia de género, que se está analizando una cuestión que nos preocupa, que es el tiempo que pasa entre la existencia de una situación de violencia de género y la denuncia correspondiente. También señalaré que está prevista la creación de una escuela de feminismo, denominada así por la Dirección General de Igualdad.

Y si hablamos de educación, les diré que ahora mismo se está haciendo una revisión de los materiales del ámbito de educación infantil y de primaria, en materia de igualdad y contra la violencia de género, que se presentara en este mes de octubre que empieza mañana, por lo que puedo adelantarles que habrá nuevos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 70

30 de septiembre de 2020

Pág. 26

materiales dirigidos a la población en edad infantil. Además, podremos asistir a una exposición didáctica de mujeres en la música, de La Rioja, y se emprenderán acciones de fomento para crear cultura de igualdad y lucha contra la violencia de género con la universidad de La Rioja, a través del correspondiente convenio. Asimismo, daremos impulso al Centro de Documentación de la Mujer, y promoveremos la realización, que está ahora mismo en tramitación, de un informe de impacto de género, respecto a la situación de la pandemia de la COVID-19.

Lógicamente, tenemos también previsto la realización de otra campaña institucional, el 25 de noviembre, y alguna que otra campaña de sensibilización. También estaba previsto tramitar cuatro guías de violencia de género: la primera de ellas, con carácter general, para mujeres en situación de riesgo; la segunda, para madres y padres; la tercera, sobre violencia sexual, para jóvenes; y, finalmente, la cuarta, contaría con recursos para la reconstitución integral de las mujeres. Se tiene previsto la creación de una página web de igualdad, con una referencia específica a la violencia de género. A partir de aquí, igual les puede parecer un poco extenso todo lo que les puedo citar. Porque tendría que mencionar los distintos ejes del pacto de Estado, y actuaciones concretas, y quizás me extendería en exceso. Por lo que les diré, si me lo permiten, que no me queda nada más añadir, sobre lo que son las actuaciones.

En este momento, en la Escuela de Administración pública de la comunidad de La Rioja hay un programa que está formando al personal de administración, con carácter general, sobre violencia de género, y que tiene una adecuada respuesta de los funcionarios de la Administración.

En cuanto a vivienda, les diré que tenemos una bolsa con treinta y cinco medidas, con arrendamientos, con una renta media relativamente muy baja, de 109 euros mensuales para colectivos vulnerables, pensando también en las situaciones de violencia de género; y en previsión, tenemos en mente la publicación de una orden sobre el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en la que se incluyan ayudas, aproximadamente, por un importe de 700 000 euros, para víctimas de violencia de género, para las que se pondría a su disposición, bien una vivienda de titularidad pública o bien una ayuda económica de hasta 600 euros y el 100 %, incluyendo también un posible incremento de hasta 900 euros en determinadas situaciones, y gastos de mantenimiento de vivienda en aquellos casos que sea preciso. Esto es todo en cuanto al primer capítulo. Me da la impresión de que soy excesivamente árido en la exposición, pero dichas actuaciones están normalizadas.

Les contaré ahora qué es lo que hacemos a partir del estado de alarma. La primera preocupación que me transmiten es que estamos en una segunda ola, aunque no sé si se puede calificar así. No sé si, técnicamente, es la denominación correcta, pero lo cierto es que estamos ante una situación, sin duda, preocupante por la expansión de la COVID. Por eso, la obligación de las administraciones públicas, en este caso, del Gobierno de La Rioja, es dar respuesta, sin duda, a las limitaciones de las actuaciones públicas debidas al estado de alarma o a la situación actual en relación con la violencia de género. Esa es la primera preocupación. La segunda, posiblemente, se refiere a tener un criterio final, es decir, a analizar si el estado de alarma o las situaciones que vivimos han podido incidir, influir o afectar en este campo. Quizás las estadísticas y los datos nos indican que ha habido algunas cuestiones que son, como mínimo, preocupantes, pero no sé si son objetivas, porque no es un campo estrictamente nuestro. No obstante, observamos que las denuncias han bajado, exactamente, un 39,8 % durante el estado de alarma. La pregunta que hay que hacerse es si esto está unido a algún factor que lo explique, y, por eso, nos preocupa la respuesta, a saber, que ante las medidas correspondientes de confinamiento, haya habido alguna limitación para presentar denuncias; para nosotros era muy importante que la atención a la víctima se realizara sin necesidad de que hubiera denuncia.

Como actuaciones más directas, les diré que con el objetivo de que funcionaran con normalidad los recursos o los medios correspondientes en esta materia, se ha trabajado en el aprobado Plan de contingencia. Se ha intentado, en la medida de lo posible, la atención presencial, y en algunos casos, la atención telefónica o telemática, aunque en ocasiones no sea la mejor respuesta. Y en previsión de una situación complicada, hemos añadido —antes he dicho que teníamos tres pisos— un piso más en la comunidad.

Desde la declaración del estado de alarma el 17 marzo de 2020, se ha dado atención al menor con un servicio esencial de información las 24 horas. La atención telefónica no estaba asociada al tiempo correspondiente de los profesionales, que, en este caso, no son de 24 horas, pero tenemos un teléfono de información también de 24 horas. Asimismo, se han resuelto las peticiones de alojamiento por vía de urgencia, y también se ha dado atención telefónica, mediante el servicio de mediación y orientación familiar, y apoyo utilizando la red de alojamiento de mujeres.

También ha habido medidas preventivas para afrontar esta patología, como la dotación de medios de protección, y de medios para medir la incidencia de la COVID, así como para asegurar el funcionamiento,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 70

30 de septiembre de 2020

Pág. 27

inspección o control de la normalidad funcional de los centros. Además, se han realizado pruebas a la totalidad de residentes y de trabajadores. Y se llegó a un acuerdo con el Tribunal Superior de Justicia para hacer un seguimiento, con objeto de cerrar el punto de encuentro familiar; sin embargo, se ha mantenido el seguimiento telefónico y el telemático. Con posterioridad, se han buscado alternativas, a partir de la finalización del estado de alarma, para la apertura de los puntos de encuentro familiar, que son tres, en el caso de La Rioja: La Rioja Alta, La Rioja centro y La Rioja Baja. Se han buscado alternativas para instalar nuevos puntos de encuentro familiar, que también han seguido, lógicamente los criterios de los juzgados, y los de los planes específicos adaptados de intervención familiar. Ha habido un incremento de la coordinación y medidas también preventivas de la patología o incidencia del virus.

En el caso de las oficinas de atención a la víctima, se ha continuado la atención correspondiente mediante seguimiento telefónico y telemático, aunque también se ha mantenido el servicio presencial en aquellos casos que fuera preciso, a través de cita previa. Ha habido seguimiento a través también de tecnologías, de videoconferencias, de intervención telefónica, integral y de medidas, en coordinación con el ámbito judicial.

Hemos continuado con el programa de atención a la violencia filiofamiliar en hijos menores. Se ha mantenido también el programa de reencuentro y se han desarrollado también algunos documentos específicos, ante la situación del propio estado de alarma.

Se han mantenido también medidas de coordinación con los servicios sociales de base o servicios sociales en atención primaria a través de las corporaciones locales, que han intentado adaptarse a la situación que se planteaba, y también ha habido coordinación con otras instituciones, en este caso con la propia Delegación del Gobierno, para dar una respuesta institucional.

Ya he dicho que igual es excesivamente árida mi intervención, pero otras comunidades autónomas han ido en esa línea, que posiblemente no sea la de mayor brillantez al hacer la exposición de una materia. Pero sí que me gustaría señalar que el objetivo, en el estado de alarma, ha sido intentar dar respuesta a las dificultades que crean las situaciones de violencia de género, sin justificación objetiva alguna.

Voy a terminar. Y voy a hacerlo con una frase de una consejera que me ha parecido de lo más apropiada: Voy terminando para alivio de todos; de modo que, si me lo permiten, voy terminando para alivio de todos. A mí me gustaría transmitir, haciendo una referencia territorial, que compete a mi responsabilidad y también, lógicamente, al Senado, que nuestra comunidad, la Comunidad Autónoma de La Rioja, tiene que dar, en materias tan sensibles como esta de la violencia de género, esa violencia que calificaba la ley orgánica como la más cruel de las violencias, porque estamos obligados, tanto la comunidad autónoma como esta Cámara, una respuesta apropiada, porque las personas esperan una respuesta de los poderes públicos. Es nuestro reto y es nuestra obligación, y eso es lo que me gustaría transmitir.

Si me permiten, como colofón, me gustaría mencionar a dos personas. Una de ellas, representa un techo de cristal si de la presencia de las mujeres en el ámbito judicial hablamos. Yo soy abogado laboralista en un sindicato y para mí es una satisfacción que haya sido nombrada una mujer como presidenta de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo —me acompaña María Victoria Pablo, que conoce bien la referencia judicial—, porque es muy importante que las mujeres no solo estén en primeras instancias y que alcancen responsabilidades en el ámbito de la carrera judicial. Por eso, es una buena noticia que María Luisa Segoviano sea presidenta de la Sala de lo Social. Y como decía que iba a mencionar a dos mujeres, lo haré. Hace unos días falleció una jueza, hecho que ha motivado una polémica relacionada con su persona, Ruth Bader Ginsburg, una jueza del Tribunal Supremo que durante unos años ha sido una referencia en el ámbito de la igualdad. La menciono porque uno de los hitos de su gestión en el Tribunal Supremo fue una sentencia, en la que Estados Unidos daba respuesta a una actuación del Estado de Virginia, que decía que no podía admitirse —se refería al ámbito normativo, pero se puede aplicar a cualquier otra cuestión que afecte a la igualdad— una disposición —lo decía por una ley en Virginia— que negase a las mujeres, simplemente porque lo son, una plena ciudadanía e igualdad de oportunidades, para aspirar, para lograr, para participar y para contribuir a la sociedad. Yo creo que es una buena referencia, aunque no estoy muy seguro de que su trayectoria vaya a tener continuidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio Medrano, consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública del Gobierno de La Rioja.

Pasamos al turno de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Mixto, la senadora Martín Larred.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 70

30 de septiembre de 2020

Pág. 28

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Señor Consejero, estoy aquí; con las mascarillas no nos vemos. Bienvenido y gracias por su exposición. La verdad es que el hecho de que nos cuenten cómo se actúa en cada una de las comunidades autónomas, nos permite darnos cuenta de lo que se aplica de la misma forma en todas ellas y de las diferencias que hay dependiendo del tipo de comunidad autónoma. Como usted bien ha dicho, muchas veces se habla de los kilómetros, de que hay comunidades autónomas que tienen mucha extensión y de que hay otras que son más pequeñas. Al fin y al cabo, el tema en cuestión no tiene que ver con el territorio, porque afecta a cualquier tipo de territorio y a cualquier país, es de índole mundial, y también es casual que el 60 % de las víctimas suelen ser de la zona rural, que es donde hay menos población. El problema entonces no está relacionado con el territorio, quizá está más relacionado con las medidas que se puedan aplicar en cada uno de esos territorios, que son diferentes, ya que no tienen las mismas respuestas las medidas que se aplican en las grandes ciudades que las que se aplican en los pequeños pueblos.

Comentaba usted la ventaja que tienen en La Rioja al tener menos territorio, que tienen más posibilidades de atender a los ciudadanos de forma más próxima. No sé cómo hacen esa distribución. Sí que ha comentado que hay tres zonas: La Rioja Alta, La Rioja Centro y la Baja. Nosotros en Aragón tenemos las comarcas. No sé si en La Rioja existen ni qué hacen para llegar a todos los ayuntamientos, o si hay o no conexión con los ayuntamientos. También comentaba que en el medio rural sí que centralizan, según centros judiciales, y que hay medidas que se han aplicado a los mayores de 65 años y a sus asociaciones. Me gustaría saber si tienen en cuenta otro tipo de asociaciones, como las de amas de casa, o las de mujeres; y si hay esa vinculación o conexión con las instituciones de la comunidad autónoma.

Por mi parte, no tengo nada más que preguntar. Sí quiero disculparme, porque me tengo que marchar. No voy a poder oír su respuesta, pero leeré el acta o escucharé la emisión en diferido para conocer la respuesta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta.

De nuevo me sumo a darle la bienvenida a esta Cámara. Hablar es complicado con las mascarillas. Bienvenido a esta Cámara, y gracias por comparecer y por la exposición que nos ha hecho.

La Rioja es la única comunidad —están publicados los datos— en donde en 10 años no ha habido ni una sola persona asesinada por su pareja o expareja. Hace 10 años, por tanto —los datos que están contemplados en la web llegan hasta el 2019—, que no hay mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, y esto es una noticia que celebramos todos, pero no podemos relajarnos porque también he podido comprobar que las tendencias van al alza, tal y como reflejan los datos de este período de 2019, que muestran cómo la edad media de las víctimas y sus agresores ha descendido al tramo de 21 a 30 años, reflejando el mayor porcentaje de denuncias en esta franja de edad, un 34,1 %. Novedosa situación, puesto que en los años anteriores el tramo de edad predominante, tanto en víctimas como en agresores, se situaba entre los 31 y los 40 años. Por otra parte, las denuncias de jóvenes menores de 20 años ascienden a 21, tres menos que en el mismo periodo del año 2018.

El sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género, el Sistema Viogén, contemplaba un dato, y es que en La Rioja había 448 casos atendidos. En este confinamiento también ha cambiado ligeramente el perfil de las víctimas, y así el mismo Sistema Viogén contempla que el 65,3 % de las denuncias las han interpuesto mujeres de nacionalidad española, cuando la media en el 2019 era del 57 %. No ha habido ninguna denuncia de menores y solo una víctima y dos autores entre los 18 y los 20 años. Eso por un lado y, por otro, tenemos que las llamadas al 016 tampoco han remontado en La Rioja. Este dato no es así en el resto de España. Entonces, la pregunta creo que es inexcusable: ¿qué razones explican, a su juicio, este descenso y este cambio de tendencia? ¿Cree que hay alguna razón particular, que a lo mejor no se contempla en otras comunidades autónomas, más allá incluso de la propia idiosincrasia de la propia comunidad? Por otro lado, la mayor parte de los servicios y recursos para ayudar a las mujeres en el estado de confinamiento creo que han estado cerrados, por lo menos eso es lo que aparece publicado en la página web, y si es así, me gustaría saber cómo se ha restablecido el servicio dentro de la desescalada.

Por último, hemos visto —esta será mi última pregunta; tenía otra que tiene que ver con la legislación, pero siguiendo su recomendación no se la voy hacer— que es necesario, para trabajar por el empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia machista, intentar reconstruir su vida, y que para reconstruir su vida es

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 70

30 de septiembre de 2020

Pág. 29

más que necesaria la emancipación para así desvincularse de todos los recursos tanto de atención como de seguimiento y tener una vida con todas las garantías, con una buena formación, empleo y vivienda, que son elementos claves para que esta emancipación se pueda producir. Quisiera preguntarle si tiene algún plan específico del impulso al empleo y especialmente para las mujeres rurales.

Muchísimas gracias, señor consejero. Le deseo lo mejor en esta legislatura.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Cantalapiedra Álvarez.

La señora CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ: Gracias, presidenta.

Buenos días y bienvenido consejero. Empezando por el final, usted decía que había que dar la enhorabuena a María Luisa Segoviano. Yo se la doy doblemente, en condición de vallisoletana; yo soy de Valladolid, y como me imagino que usted sabrá, María Luisa también lo es y, por supuesto, es un orgullo para nuestra ciudad que María Luisa esté en la Sala Social; pero yo creo, si me permite la precisión, que habremos logrado la igualdad el día que no nos tengamos que dar la enhorabuena por estas circunstancias, el día en el que una mujer ocupe un cargo de responsabilidad y sea algo normal, al igual que ocurre con los hombres, que les damos la enhorabuena simplemente por lo que desempeñan, no por si es hombre o mujer. Ahí es cuando habremos conseguido realmente ese objetivo de igualdad.

Decía también usted al inicio de su exposición que valora estas comparecencias. Sin lugar a dudas son una gran aportación para esta Cámara y para poder sacar conclusiones que, de alguna manera, ayuden a mejorar todo lo posible aquellas cuestiones que conciernen a la violencia de género. Mi grupo, el Grupo Popular, considera que esto no tiene que ser una cuestión de ideologías, sino de Estado, y que el consenso en este caso tiene que ser por unanimidad. Debemos trabajar y remar todos en la misma dirección.

Nos ha hecho usted una exposición muy prolija. Nos ha hablado, por ejemplo, de presentar un proyecto de ley estrictamente sobre la violencia de género. Sí que me gustaría saber si sobre ello nos podría dar algún tipo de pincelada o si podría profundizar algo más en qué va a consistir ese proyecto de ley, porque lo ha nombrado pero no ha dado más concreciones.

En otras comparecencias de diferentes representantes de las comunidades autónomas nos han hablado muy positivamente de la Mascarilla-019. Creo que usted no la ha nombrado en su comparecencia. No sé si la han implantado ya, o si lo tienen previsto implantar, porque parece ser que el resultado está siendo muy positivo y que se trata de poder ayudar a las mujeres en el ámbito de la sociedad para que se sientan mucho más protegidas por los propios vecinos. Parece ser que las farmacias incluso lo quieren ampliar a otro tipo de establecimientos para dar esa seguridad a las mujeres.

Ha hablado usted del pacto de Estado, y sobre él yo le quería hacer dos preguntas, porque la ministra nos decía, que en todo el Estado, el pacto estaba implantado en torno a un 20 o a un 25 %. Yo no sé si usted nos puede decir en qué porcentaje aproximadamente está implantado en su comunidad.

Sus compañeros de diferentes comunidades autónomas vienen haciendo una reclamación sobre la financiación del pacto de Estado. A este respecto le quiero preguntar si considera que los fondos provenientes del pacto de Estado han sido suficientes para atender las necesidades en materia de violencia de género en la comunidad de La Rioja y si por parte del Gobierno de La Rioja ha habido un suplemento mayor de estos.

Una reclamación de muchos compañeros suyos es que el pacto de Estado tiene ahora tres problemas tremendos de financiación. Primero, hay algún Gobierno al que ni siquiera le han llegado los fondos del pacto de Estado, y no sé si realmente a ustedes les han llegado según sus necesidades. Segundo, el pacto de Estado en estos momentos no permite que se justifiquen los capítulos 1 y 6, lo que de alguna manera dificulta muchísimo desarrollar determinados proyectos para los que se necesita contratar personal o hacer una serie de gastos que ahora no están contemplados, para poderlos justificar. Y hablan también de que el hecho de que no tenga carácter plurianual da una inseguridad tremenda, ya que hay determinadas actividades que a lo mejor es imposible comenzar a principios de año y se deberían alargar, pero ahora mismo el pacto de Estado no permite esa justificación plurianual. Me gustaría saber si usted considera asimismo que esta reivindicación, que, en principio, se tiene que trasladar al Gobierno para que esto se pueda modificar, en el caso de La Rioja también es de gran valor.

Ha hablado usted, si no recuerdo mal, de la trata de mujeres. ¿De qué manera pueden profundizar en esta cuestión? Porque es algo cada vez más latente en la sociedad y un problema que está empezando a preocupar, como debería haber preocupado hace muchísimo tiempo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 70

30 de septiembre de 2020

Pág. 30

Otra reflexión. Hablamos muchísimo de la violencia de género y la centramos sobre todo en la violencia hacia las mujeres, que realmente es el porcentaje más importante. Todos sabemos —aunque en su comunidad, afortunadamente, no ha habido víctimas— que el porcentaje más elevado de víctimas está entre las mujeres. Pero hay un colectivo que me preocupa mucho, que es el de los menores, y no porque sean víctimas, que también las hay, sino por cómo viven esos menores, que se quedan huérfanos, que ven que en su domicilio se produce habitualmente esa violencia de género y son testigos de ese maltrato, normalmente hacia su progenitora. Me gustaría saber si en ese sentido están haciendo algún tipo de seguimiento y tomando alguna medida en concreto.

Para terminar, quisiera saber si en el ministerio han recibido algún tipo de recomendación ante el aumento a nivel nacional —no sé si eso también ha pasado en el Gobierno de La Rioja— del quebrantamiento de condena de órdenes de alejamiento y de la violencia entre personas convivientes. Parece ser que hay algunas comunidades que están esperando esa posible recomendación del ministerio, y me gustaría saber si en su comunidad se ha producido específicamente.

Por mi parte, nada más. Le reitero mi agradecimiento por su comparecencia.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora López Martín.

La señora LÓPEZ MARTÍN: Gracias, señora presidenta.

Bienvenido, consejero. Quiero agradecerle la exposición que nos ha hecho sobre cómo su consejería, el Gobierno de su comunidad, afronta un problema tan grave como el de la lucha contra la violencia de género. Le felicito por los positivos resultados de su comunidad a lo largo de los años respecto a la violencia. Evidentemente, un solo dato ya es malo, una sola mujer víctima ya es un problema grave en nuestra sociedad. En todo caso, merece una felicitación el hecho de que no hayan existido víctimas a lo largo de todo este tiempo.

Ya le han hecho todas las preguntas que tenía preparadas —es una de las consecuencias de hablar la última—, así que no le voy a formular ninguna. La relativa al balance del pacto la ha especificado claramente la senadora del Grupo Popular, y en cuanto al resto, no las voy a reiterar.

Como vallisoletana, también me sumo a la enhorabuena a la señora Segoviano, a la que he tenido la ocasión de conocer profesionalmente. Y siempre es un lujo, aunque no debería ser noticia, que una persona de la valía de María Luisa esté donde está.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

De nuevo tiene la palabra el señor consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública del Gobierno de La Rioja.

Cuando quiera.

El señor CONSEJERO DE SERVICIOS SOCIALES Y GOBERNANZA PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA RIOJA (Rubio Medrano): Gracias.

Yo, que me había aprendido el apellido del señor Martínez Urionabarrenetxea, porque algunos consejeros y consejeras se quejaban de que no sabía decirlo; veo que hoy no ha venido. *(Risas)*.

En primer lugar, quiero agradecer las distintas intervenciones y manifestaciones de interés sobre algunas cuestiones.

Intentaré ir por orden. Sobre la situación de Aragón y la referencia a la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el estatuto de autonomía se hacía mención a las comarcas, pero al final eso no se ha desarrollado. Sé que hay modelos territoriales de otras comunidades autónomas en los que tienen importancia las comarcas, pero en nuestro caso, como digo, al final no se han desarrollado administrativamente y tampoco en el ámbito de la prestación de servicios. En cualquier caso, la dispersión demográfica de La Rioja es muy similar en algunas características a la de Castilla y León y Aragón en cuanto somos una comunidad con una población rural dispersa que a veces hace difícil la atención de determinadas políticas públicas. La ordenación se hace en ocasiones a través de ayuntamientos muy pequeños, lo que dificulta la atención, aunque también la aproxima mucho. Y creo que en el futuro tendrá que desarrollarse más. Hay algún ejemplo en la Comunidad de Navarra del que tendríamos que aprender algunas cuestiones en el tema de las mancomunidades o el desarrollo de esas formas de trabajo y de actividad. Pero no existe esa actuación, lo cual dificulta, efectivamente, la atención en distintos ámbitos y, sin duda, en este ámbito concreto, aunque se pongan medios. Decía que, por ejemplo, nosotros facilitamos, no solo medios de transporte, sino el

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 70

30 de septiembre de 2020

Pág. 31

acompañamiento —en los casos que se produzca cualquier actuación en esa materia— a los distintos juzgados en Rioja Baja, Rioja Centro y Rioja Alta. Pero tenemos algunas dificultades, porque las políticas en esta materia requieren una atención diferente en el ámbito rural que en el ámbito urbano. Por lo tanto, aunque hay unos servicios de proximidad, son susceptibles de mejora. Así como hay asociaciones de mayores, no hay muchas asociaciones específicamente de mujeres, aunque hubo una época en la que se intentó impulsarlas. Quizás no tienen el desarrollo que debieran.

Me hablaban también de la estadística sobre, afortunadamente, un dato que es altamente positivo: que no hay registros de mujeres asesinadas en La Rioja. A mí me correspondía reconocerlo como hecho importante, pero también tendría que hacer alguna salvedad. Cuando yo estudiaba, tenía un profesor de Derecho Penal —permítanme el ejemplo— que decía que Teruel era la provincia más segura del mundo salvo que hubiera un parricidio, porque en el momento que había un parricidio era la comunidad o el territorio con más parricidios del mundo. Y es que a veces la dimensión también hace que la estadística no sea una ciencia muy exacta. No sé si era Churchill el que decía que los números bien torturados dicen lo que lo que nos interesa. Pero no quiero frivolar. El que no los haya es una cosa afortunada, una cosa altamente positiva, pero eso no nos priva de que igual mañana tengamos un dato negativo y ese dato haga que nuestra comunidad se dispare en cifras. Por lo tanto, tenemos que tomar el dato con cautela; es un buen resultado, pero nada más —no sé si con ello hago una referencia exacta—. Tendremos que seguir trabajando para que haya buenos resultados y para que se siga manteniendo esta situación, pero creo que, a partir de ese dato, no podemos extrapolar mucho más, salvo decir que estamos en una buena situación, que no hay ese efecto, esa situación, ese drama o esa tragedia. Nada más.

Se ha hecho referencia también a algunos datos específicos sobre el descenso de la edad y de las llamadas al 016. Podría decir un poco lo mismo sobre la estadística. Mi percepción es que esta ponencia tendrá que analizar si hay un descenso de la edad de los agresores y algunas conductas que tendremos que revisar en el ámbito de la adolescencia o la juventud, sin estigmatizar a nadie, evidentemente. Este es un dato muy importante que a veces es medidor o termómetro de la evolución de nuestra sociedad y también sobre hechos demográficos o sociológicos que van unidos a esa evolución. Por lo tanto, es una cuestión importante, y no tanto en cuanto a las llamadas. Lo preocupante es que las denuncias han descendido de forma muy significativa, y comentábamos que ese dato no tiene ninguna justificación objetiva porque no ha habido menos violencia, y si se analizara a lo mejor nos encontraríamos con lo contrario. Así pues, habrá que buscar las causas y, a partir de ahí, intentar que nuestra respuesta sea más correcta.

También me preguntaban por el empleo. En este caso hay un cierto motivo de satisfacción, porque tenemos un programa específico sobre empresas solidarias en este ámbito; son cuarenta y cuatro, y es un programa que funciona relativamente bien dentro de las limitaciones del mercado de trabajo. Nos hemos encontrado con una iniciativa que es relativamente nueva y que está funcionando aceptablemente bien desde su inicio.

La señora Cantalapiedra hacía referencia a la señora Segoviano. Yo le voy a mencionar a otra persona, a la señora Ginsburg, a la jueza del Tribunal Supremo. A ella le preguntaron una vez cuál le parecería el número ideal de mujeres jueces en el Tribunal Supremo, y su contestación fue que nueve. Y le dijeron: Pero nueve son todos los jueces del Tribunal Supremo Y ella dijo —no sé si literalmente—: Bueno, nueve hombres ha habido durante mucho tiempo y a nadie le ha extrañado. Y yo le contesto en ese mismo sentido: no sé cuántas jueces hay en el Tribunal Supremo en el total de sus salas, pero a lo mejor esa es la respuesta adecuada.

Coincido, lógicamente, como no puede ser de otra forma, en el tema del consenso y la unanimidad. Creo que todos tenemos la obligación de alcanzar ese consenso, porque, efectivamente, no hay razones para que no exista. Eso es muy importante.

Me preguntaba sobre el proyecto de ley —como les decía, llevo un mes—. Bien, queremos que sea el primer proyecto que presentemos como consejería al Consejo de Gobierno y que, después de que sea proyecto de ley, vaya al Parlamento. Y queremos que sea un proyecto específicamente sobre violencia de género. Tenemos un bagaje de leyes de otras comunidades autónomas y de normativa estatal en la que algunas cuestiones parece que están pendientes de revisión o examen, que podemos abordar. E incluso hay experiencias a nivel comparado, no solo de nuestro país, que pueden ser de utilidad. A partir de ahí vamos a empezar a trabajar, y me gustaría que La Rioja fuera una referencia que trascendiera a nivel importante. Por ejemplo, somos una comunidad conocida por el vino, y somos una comunidad que tiene una buena protección de derechos fundamentales, una comunidad amable y que trata bien a sus propios ciudadanos. Ese es el sentido de nuestra comunidad, no es otro. Además, del estado de alarma hay cosas muy negativas, pero si hay algo positivo es que, de repente, todos hemos vuelto los ojos a los poderes

públicos y sabemos que la respuesta no puede ser: sálvese quien pueda, sino: o nos salvamos todos o nos vamos todos. Ese es el sentido del contrato social. Esta es una cuestión que les quería comentar.

Y no he mencionado nada sobre la Mascarilla 19, aunque he preguntado por ella y me dicen que funciona. Pero no tengo ningún dato ni más referencia que la de la colaboración con el Colegio de Farmacéuticos y los farmacéuticos. Como digo, no tengo ningún dato más allá de la valoración genérica y, por tanto, no tengo ninguna información. Y no sé si es muy factible tener una información, pero me indican que ya está implantada, que se ha desarrollado y que hay una buena valoración.

En cuanto al porcentaje del cumplimiento del pacto de Estado, me parece que es un elemento muy subjetivo, porque se dice: Hemos cumplido el 65 % del pacto de Estado, el 20 %, o el porcentaje que sea, pero creo que eso tiene una dificultad en cuanto a la evaluación.

Me han hecho algunas preguntas específicas e interesantes sobre la financiación. Como he dicho, ha habido algunos déficits en nuestra situación. Por ejemplo, en la financiación del pacto de Estado y en la recepción de fondos hemos tenido y tenemos problemas de cumplimiento —no sé si serán extensivos a otras comunidades, pero es cierto que los tenemos—. Y digo déficits, que es algo que habla mal de nosotros. Es decir, tenemos que intentar destinar recursos, no sé si a la articulación del pacto de Estado y, por tanto, a la adecuación de esos fondos a las limitaciones que hay sobre la actuación —lo que me comentaba usted sobre el capítulo 1 y el capítulo 6— o a la propia gestión. Y en este caso tampoco tengo una respuesta clara, pero tenemos un compromiso. Si les sirve mi contestación, que posiblemente sea muy limitada, les diré que antes de final de año vamos a tener que dar una contestación —y la vamos a dar— en lo que respecta a la financiación de nuestras obligaciones. No sé si es una cuestión de carácter plurianual, porque plurianualizar es también una actuación presupuestaria que se puede hacer anualmente y con un programa posterior que pueda trasladarse al carácter anual.

En cuanto a la trata de mujeres, empezamos a hacer alguna actuación. Hay un observatorio que depende de otro departamento y existen algunas medidas que son muy incipientes, pero sin duda es una cuestión que no afecta solo a La Rioja, sino a otras comunidades, que se tendrá que abordar.

En relación con los menores, efectivamente, son víctimas indirectas; creo que esta sería la denominación exacta. Les decía —estoy hablando mucho, como si fuera una cuestión personal— que llevo un mes, pero les he hecho trampas, y es que hace muchos años estuve en el ámbito de los servicios sociales —lo comentaba respecto de la senadora De Pablo, que ahora nos acompaña, con la que tuve ocasión de trabajar conjuntamente cuando ella tenía responsabilidades en el ámbito de la atención jurídica en el Centro Asesor de la Mujer—. Y uno de los recuerdos que tengo de esa responsabilidad, hace muchos años, fue un caso —decían que no había víctimas— en el que un hombre mató a su mujer, y el drama de la situación estaba unido a que los menores no tenían pensión de orfandad. No había ninguna ayuda pública, es decir, no existía un mecanismo de atención adecuada, al margen del desarrollo de los servicios sociales, etcétera, en ese ámbito. A mí me sorprendía, porque, efectivamente, esos menores eran víctimas —creo recordar que eran dos— de una situación que no estaba prevista legalmente en ese momento. Es curioso. En ese caso la víctima no estaba dada de alta en la Seguridad Social, pero hay que dar una respuesta desde la protección social, la Seguridad Social, o la instancia que sea, y se tienen que abordar situaciones que en algunos casos ni siquiera están previstas.

Con respecto a los quebrantamientos de condena, tengo algunos datos que indican que ha habido un incremento durante el estado de alarma.

Y en cuanto a la señora López Martín, ha hecho una serie de referencias que le agradezco.

También quiero agradecerles su presencia, su intervención, y esperar que con el trabajo de esta ponencia consigan avanzar en líneas que nos servirán sin duda —esto es recíproco— para poder abordar más efectivamente nuestra actuación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio Medrano, por acompañarnos en la comisión esta mañana y compartir con nosotros la realidad de la violencia de género en La Rioja. Gracias por su palabra, por su intervención y por sus propuestas.

Señorías, esta era la última de las comparecencias incluidas en el orden del día de la sesión de hoy. Por tanto, hemos concluido el trabajo.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y veinticinco minutos.